



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día viernes 11 de Enero de 2019, siendo las 11:23 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director (S) de Asesoría Jurídica
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Pablo Belloy K., Director (S) de la DAS
- Sr. Luis Pastorini G., Abogado, Asesor Jurídico de la DAS
- Sra. Jacqueline Sanhueza G., Profesional de Secplan
- Srta. Paulina Ibáñez R., Funcionaria de Secplan
- Sr. Fabián Maldonado, Profesional de Secplan



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 03

Chiguayante, enero 11 de 2019

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:23 horas del día viernes 11 de Enero de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 36 de Sesión Ordinaria, de fecha 26 de Diciembre de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar Acta N° 12 de Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de Diciembre de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 3) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación pública “Contratación Servicio de Aseo en Dependencias Municipales, Municipalidad de Chiguayante”, ID 2771-96-LR18. (Sra. Directora de Administración y Finanzas debe entregar mayor información a los Sres. Concejales respecto a la licitación y servicio, de acuerdo a lo tratado en Sesión del día 09.01.2018, lo cual se adjunta).
- 4) Acuerdo para aprobar Subvención Municipal para el año 2019 al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, por \$30.000.000.- (Según ORD. 26 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).
- 5) Acuerdo para aprobar la adjudicación de Licitación Pública 04/2018, ID 2772-27-LP18, “Mejoramiento Espacio Público Población La Estrella, Chiguayante”. (Según ORD. 26 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).
- 6) Acuerdo para aprobar adjudicación de Contratación Directa 11/2018, “Mejoramiento Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias en 3 sectores de Avenida O’Higgins”. (Según ORD. 26 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).
- 7) Informe de la Comisión de Hacienda del día 04 de Enero de 2019, en lo referente a aprobar lo siguiente:
 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°1/2019, saldo inicial de caja.
 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°1/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
- 8) Informe de la Comisión de Hacienda del día 09 de Enero de 2019, en relación a aprobar lo siguiente:
 1. Estudio y análisis a la solicitud de don José Luis Flores Parra, por renovación y posterior pago de la patente de alcohol, Rol 4-401155, Categoría de Restaurant, letra C, (no limitada), que se realiza en el mes de Enero de 2019, correspondiente a la segunda cuota del año 2018, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925.
- 9) Informe de la Comisión de Salud del día 09 de Enero de 2019, con respecto a aprobar lo siguiente:
 1. Estudio y análisis a la Ordenanza Municipal sobre estilos de Vida Saludable.
 2. Estudio y análisis al Organigrama y Asignaciones de la Dirección de Salud Municipal.
 3. Estudio y análisis al Comodato para destinar COSAM Comunal, conforme a antecedentes adjuntos.
- 10) Acuerdo para aprobar la contratación a honorario de personal que desempeñe funciones en los Cefsam de la Comuna y Dirección de Salud Municipal. (Según ORD. N°04 de la Sra. Directora (E) de la DAS, recibido en esta Secretaría el 08.01.2019, se adjunta).
- 11) Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°14, de fecha 09.01.2019, del Sr. Administrador Municipal, por el cual le informa sobre el Personal a Honorario de la Dirección de Tránsito.
- 12) Incidentes.



ALCALDE: Estimados Concejales, damos por iniciado el Concejo Municipal.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 36 de Sesión Ordinaria, de fecha 26 de Diciembre de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Presidente.

Muchas gracias Concejales.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el Acta N° 36.

2) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 12 de Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de Diciembre de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación pública “Contratación Servicio de Aseo en Dependencias Municipales, Municipalidad de Chiguayante”, ID 2771-96-LR18. (Sra. Directora de Administración y Finanzas debe entregar mayor información a los Sres. Concejales respecto a la licitación y servicio, de acuerdo a lo tratado en Sesión del día 09.01.2018, lo cual se adjunta).

ALCALDE: Tiene la palabra, la Directora de Finanzas.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Buenos días señor Alcalde y señores Concejales.

De acuerdo a lo que vimos en el Concejo de la Sesión del día miércoles recién pasado, ustedes pidieron para poder votar en consecuencia y con la mayor información posible pidieron la oferta económica y todos los antecedentes que están en el portal mercado público para la aprobación de la licitación pública N° 2771, perdón me traje otra, perdón, la licitación pública del Servicio de Aseo en Dependencias Municipales, cuyo monto mensual era \$9.500.000.- y que de acuerdo a los antecedentes y a la única oferta presentada en el portal mercado público era la Empresa MASE Servicios Limitada.

El ID de la licitación es el 2771-96-LR18 y el nombre de la licitación completo es “Contratación Servicio de Aseo en Dependencias Municipales, Municipalidad de Chiguayante”.

¿No sé si tienen alguna consulta? Como se les hizo llegar junto con la tabla el día de ayer la copia de todos los antecedentes.

ALCALDE: Sí.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: ¿No sé si tienen alguna otra...?

ALCALDE: Me parece correcta la modalidad Directora.



SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí.

ALCALDE: A ver si hay algunas preguntas, si ustedes quisieran hacer para que la Directora las pueda responder.

Don Ulises Sepúlveda, Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Qué diferencia hay con la licitación que se realizó en el año 2015 y que fue adjudicada el 4 de Marzo de 2016 por la misma empresa y que tenía un monto en esa época de \$7.318.500 y hoy día tenemos nueve millones y medio?, ¿qué diferencia hay en el servicio, cuando la licitación es el Servicio de Aseo en Dependencias Municipales?, ¿cómo se determinan estos montos para la oferta de la licitación? Me gustaría que me informara, por favor.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí.

Bueno, respecto a la licitación que está hoy día en curso hasta el 31 de Enero, que es la del año 2015 respecto de la nueva, le puedo comentar que lo que tenemos es aumento en el sueldo base, dado que ha aumentado el sueldo mínimo y nosotros les pedimos, para que las empresas no les paguen necesariamente el mínimo a los funcionarios -a los trabajadores- les requerimos un sueldo mínimo, en este caso es de \$315.000, perdón, un sueldo base de \$315.000. Y también nosotros tenemos aumento del personal, dado que tenemos más dependencias hoy día que las que teníamos hace tres años, casi cuatro años atrás.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: De acuerdo a lo que está aquí indicado, porque si uno se va, el IPC acumulado desde Diciembre del 2015 a Diciembre de esta época fue de 7,7%, ¡ya! Lo que nosotros estamos aumentando es un 23%.

Aquí tenemos 15 personas que son las que van a trabajar, de acuerdo a lo que hay un compromiso digamos de contratación, eso a mí me da un 62% de costo, con una renta por persona de \$393.750 que sería la estimación bruta del pago que se le hace a cada trabajadora. Entiendo que hay algunos otros costos adicionales, pero eso ya la empresa los asumió, porque el equipo del aseo, esto y lo otro ya, hoy día es solo utilidad.

Pero me llama la atención de cómo se hacen las estimaciones de las licitaciones, porque no me cuadra este aumento. Porque yo lo que podría pensar es que yo le doy el aumento sobre el IPC, equivalente y le doy más. Se aumentó un 23%, o sea, se queda sobre el IPC un 15,3% de aumento sobre lo que ya había, ¡ya! Entonces la realidad es que..., y esto no es por jorobar, pero simplemente quiero tener claridad respecto de cómo se hace esto, porque estoy aprobando algo que yo no estuve el otro día cuando lo comentaron y ahora cuando empecé a estudiarlo, cuando me llegó la información, encontré que no me cuadraba y no entendí cuáles son los criterios que se establecen para esto, entendiendo que la empresa tiene que ganar, nadie trabaja gratis, ¡eso lo tenemos claro!

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Aquí todo el mundo tiene que ganar! Pero me gustaría saber cómo y cuáles son los criterios que se establecen para poder definir esto, porque la realidad es que le di vuelta y vuelta y no entendí, digamos, cómo se definió esto.

ALCALDE: Directora.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí.

Bueno, Concejal, le puedo comentar que el aumento del sueldo base por lo menos es más alto, no tengo la información de la licitación anterior en estos momentos, pero el sueldo base ha aumentado, el que nosotros pedimos para la licitación, a \$315.000. Hace tres, casi cuatro años atrás, cuando fue en Marzo pasado la licitación anterior, que partió en el mes de Febrero, me imagino, del 2015, hace cuatro años atrás casi el sueldo base que le exigíamos nosotros era menos y había también menos número de personas. Nosotros teníamos un total de 11 personas en la licitación anterior, que son las que están trabajando actualmente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Ahora nosotros le



hemos pedido cuatro personas más porque hay dependencias, o sea, nosotros aumentamos en un 36% el costo del personal, que es lo más alto dentro de todo el valor del contrato.

Yo personalmente, por mis manos yo no analicé el valor de los..., o sea, no llegué a la conclusión de los nueve millones quinientos mensual, pero es lo que a mí se me pidió como Finanzas, se nos pidió hacer una licitación por este monto. Me imagino, que las personas que son el Administrador del contrato calcularon, justamente, en base al costo que se les iba a pedir, o sea, al costo de remuneración más el número de personas que ha aumentado, más lo que cuestan hoy día los insumos y todo lo que incluye, porque esto no es solamente sueldo y nada más. También incluye, el contrato incluye uniformes para la presentación personal, incluye materiales de aseo que son desde la aspiradora, la abrillantadora, cera.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, si yo lo tengo claro.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Todos los insumos, hasta el papel de mano, el higiénico y el jabón de mano.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo lo tengo claro.

ALCALDE: Solo para ordenar un poco.
¿Pero terminó Directora?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí, sí.

ALCALDE: No hay ni un problema.
Mira, le vamos a pedir a Rodrigo que complemente un poco tú pregunta.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: A mí me parece Concejal interesante tú pregunta, dado que también nosotros tenemos que tener el celo del cuidado del patrimonio municipal y por supuesto el dinero es parte de lo que nosotros tenemos que custodiar con celo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: De lo que escucho, efectivamente el cuestionamiento y la pregunta es por qué subió en dos millones y fracción mensual con respecto al periodo anterior.

Yo lo que puedo agregar, lamentablemente no está el Encargado hoy día del programa, sin embargo me lo ha confirmado por whatsapp inmediatamente. Me dice que el motivo señores Concejales, que se han agregado nuevas dependencias municipales que no estaban incluidas en el contrato anterior. Dentro de ellas está donde funciona la OPD, que es la Oficina de Protección del Menor.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: De los Derechos del Niño.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: De los Derechos del Niño que no estaba en el contrato anterior, también se agrega como aseo la Sala de Artes Escénicas que tampoco estaba en el periodo anterior y por lo tanto ahora se incorpora.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Esa es una explicación.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Y se agrega también el Parque Ribera, que me señalan que igual se van a incorporar como personas de aseo, por turnos para que hagan el aseo.

Entonces esos tres grandes lugares que no estaban considerados en el monto del contrato anterior Alcalde, porque no eran dependencias municipales, hoy día se incluyen en esta nueva licitación. Y eso, asumo yo, daría un poco de justificación de por qué el aumento del precio del contrato mensual.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, eso ya tiene sentido y un poco lo que estaba diciendo la Directora y ahora confirmado.



ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Simplemente para tener claridad de lo que estamos diciendo.

ALCALDE: Gracias Concejal, gracias Directora.
Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, en realidad yo cotejé justamente lo que Ulises había dicho con la información del año pasado y obedece, yo no lo voy a hacer tan porcentual ni más detallista. Yo voy a hablar en términos un poco más gruesos. En realidad un total de nueve millones y medios que hoy día cuesta producto, justamente, del incremento de personal agregado, porque nos enviaron un listado aquí de dónde se prestan los servicios. Las oficinas y todo lo demás y obviamente aparece que no estaba la de Artes Escénicas, ni la OPD, por lo tanto ahí viene a encajar el incremento de personal.

Segundo, cuando hacemos un incremento de personal, por lógica aumenta la cantidad de salarios que hay que pagar, ¿cierto?

Y tercero, me parece muy bien que se haya recogido desde la Administración, entiendo que este Municipio y Administración están haciendo eco de las peticiones que han hecho algunos Concejales o todos los Concejales respecto de que el salario mínimo no sea el que instale el gobierno a través del Congreso, todo y el Presidente, sino que sea algo ético que nosotros, cierto, por moral propia lo hagamos. Ya ahí hay un incremento.

A mí de los nueve millones y medios y aumentado de once a quince me da cuatro millones setecientos y fracción, o sea, de los nueve millones y medio, por favor.

ALCALDE: ¡Lo estamos escuchando!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: De los nueve millones y medio, la empresa, sin defender nada, se gasta el 50% en salarios, quedando cuatro millones setecientos, un 50% para tema logístico, para tema de materiales, de mantención de todas las máquinas que aquí también nos describen en este informe. Por lo tanto la empresa parece que debiera pedir, según mis cálculos para no ser tan exacto, entre un veinte y un veintitantos por ciento se viene a quedar como utilidad mensual la empresa. Por lo tanto a mí me cuadra el tema. Pero yo quiero felicitar al municipio y a la Administración, de sin habernos percatado, que en esta nueva licitación se ponga un sueldo mínimo base, que no es el deplorable que tiene el Estado chileno o el gobierno. No me estoy refiriendo a este gobierno, sino que a todos los gobiernos que manejan el salario mínimo.

Gracias Presidente.

ALCALDE: ¡Un poquito más, un poquito más!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, por eso, nosotros un poco más.

ALCALDE: Perfecto, perfecto.

Bien, entonces hoy día sí votamos.

Concejal Manuel Álvarez, votación.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Apruebo señor, habiendo todos los antecedentes yo apruebo.

ALCALDE: Perfecto.

Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Teniendo los antecedentes a la vista también, apruebo Presidente.

ALCALDE: Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Apruebo Presidente.

ALCALDE: Jessica.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Apruebo señor Presidente.

ALCALDE: Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Apruebo Presidente.

ALCALDE: Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el Acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación pública Contratación Servicio de Aseo en Dependencias Municipales.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar Subvención Municipal para el año 2019 al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, por \$30.000.000.- (Según ORD. 26 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).

ALCALDE: Muchas gracias Directora de Finanzas.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Gracias.

ALCALDE: Directora de Secplan, buenos días.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Muy buenos días señor Presidente, señores Concejales, señora Concejal, colegas.

En relación a este punto, voy a dar lectura a la solicitud, por parte del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, en referencia a la Subvención Municipal anual.

CUERPO DE BOMBEROS DE CHIGUAYANTE

PEDRO ANGULO NOVÓA N° 714 – FONOS: 041-2364985

SUPERINTENDENCIA

OR: 069/ 2018
ANT: No hay
MAT: solicita lo que indica
Chiguayante 30 de Diciembre de 2018

De: Juan Cid Salazar
Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante

A: Señor Antonio Rivas Villalobos
Alcalde Municipalidad de Chiguayante

Señor Alcalde:

Saludamos cordialmente a usted, a la vez que queremos exponer lo siguiente:

1°- Agradecer la constante preocupación que nuestro Alcalde ha mantenido hacia cada una de las tres Compañías que conforman el Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.

2°- Agradecer al Consejo Municipal, que también les hemos sentido cercano a nuestras necesidades.

Por lo anterior, es que nos atrevemos a solicitar a nuestro Alcalde y a nuestro Consejo Municipal que una vez más estén junto a nosotros, ya que no pedimos para nuestro bienestar personal sino para ayudar más eficientemente a la comunidad a la cual servimos con la fuerza que nos nace del corazón y del conocimiento que vamos adquiriendo a través del tiempo con el apoyo del constante perfeccionamiento a través de los cursos entregados por la Academia Nacional de Cuerpos de Bomberos y muchos perfeccionamientos pagados por los propios Voluntarios.



Por lo anterior solicitamos se nos otorgue nuevamente a la subvención Municipal para año 2019, Y, considerando que el monto anual ha sido de \$30.000.000 desde que usted asumió ésta alcaldía, instamos a usted y al Consejo Municipal tenga a bien aumentarnos dicha subvención

Contando con su favorable acogida y su apoyo para lo solicitado, se despiden atentamente



Distribución:
- La Indicada
- Archivos S.G.
- vjdoriana@gmail.com

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	
CABecera de Comuna	
FECHA INCL:	31 Dic. 2019
PROVINCIA:	12
ID. GGC:	91279

ALCALDE: Muchas gracias Directora.
Se ofrece la palabra.
Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A mí me parece que es necesario darle el apoyo a Bomberos, en eso no hay ninguna duda respecto a este tema.
Nosotros hemos estado entregando esta subvención, este es el mismo monto que hemos estado entregando los años anteriores, ¿cierto?

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

Lo que sí Alcalde, me gustaría ver la posibilidad de generar alguna reunión con Bomberos, porque hay inquietudes de los vecinos con respecto de varias cosas:

Primero, el tema de los grifos. Hay muchos sectores hoy día que no existen grifos y la ciudad ha ido creciendo y sin duda que hay que tener una claridad respecto de eso por un tema de seguridad.

Está el tema de los pasajes que se cierran y que de repente hay algunas complicaciones, incluso, para que ingresen los carros de bombas y todo lo demás. Por lo tanto, yo creo que el panorama ha ido cambiando en la comuna, así también como hay una petición de una Unidad Vecinal por generar una nueva Compañía de Bomberos aquí en la comuna, que derechamente por algún fundamento que yo desconozco Bomberos ha dicho que no es factible. Pero a mí me parece que el tema es...

ALCALDE: ¿En esa Unidad Vecinal?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, claro.

A mí me parece que el tema del desarrollo de la comuna tiene que estar de la mano con todas las organizaciones que están en la comuna, con el municipio como paraguas principal, es decir, la municipalidad es quien administra el desarrollo comunal y, por lo tanto, cualquier decisión que se tome debería pasar, sin duda, porque la municipalidad esté en esas conversaciones. Entonces, a propósito de aprobar esta subvención y esto no es un chantaje, para nada. Simplemente yo creo que es a propósito de, ¡ya! Sería bueno que pudiésemos generar, de vuelta ya de este proceso de descanso -de vacaciones- que tanto se merecen ustedes que son trabajadores, y sería conveniente Alcalde poder reunirnos con el Superintendente y hacer un análisis, un poco, de estos temas, para que nosotros podamos tener una claridad de esto. Y también ver el desarrollo de los requerimientos, porque finalmente en conjunto tenemos que pelear lo que haya que pelear, ¡ya! Cómo mejoramos la red de distribución de agua de los grifos, en fin, cómo vamos superando todas las problemáticas, dónde eventualmente dado el desarrollo que va a haber, que aquí tiene que estar la gente de la D.O.M. para que nos diga



mira, vamos a tener un crecimiento poblacional, va a ser necesario a lo mejor que exista una nueva Compañía de Bomberos, porque tenemos una avenida que se congestiona en ciertas horas y por lo tanto el traslado de cualquier vehículo de emergencia se hace súper complejo. Por lo tanto, a veces, un minuto puede ser fundamental para salvar una vivienda, y usted lo sabe porque usted es Bombero, ¡puede ser fundamental para salvar una vivienda! Entonces, cómo, a lo mejor, se generan estos cuadrantes, como lo hace Carabineros, de tal forma que tengamos bastante más cubierto frente a una emergencia, sobre todo los tiempos de respuesta. Yo desconozco y estoy hablando, a lo mejor, sobre la base de una ignorancia que es mía, a lo mejor ustedes están mucho más informados que yo respecto del tema. Pero me gustaría salir de mi ignorancia con la gente que sabe que son los Bomberos y nosotros con la mirada que uno tiene poder contribuir a esto, ¡ya!

Yo lo dejo planteado esta inquietud, Alcalde, porque creo que es necesario y luego quizás hacerlo incluso con las juntas vecinales estas reuniones, para que todo el mundo tenga claridad respecto de esta cuestión que tiene que ver con seguridad.

ALCALDE: Perfecto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo no tengo otra consulta al respecto.

ALCALDE: Sí.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo respecto al tema de los \$30.000.000 no tengo objeción, creo que lo único que suben e incrementan el porcentaje de acuerdo al IPC, como decía el Concejal Ulises Sepúlveda, son las empresas, los privados y no los Bomberos, seguimos manteniendo lo mismo.

Yo me acuerdo que tiempo atrás estuvimos trabajando con Chiguayante Sur y, desde muy niño en realidad, con el plan veinte mil del gobierno de la Unidad Popular, sector O'Higgins, población que iba a ser Salvador Allende, pero O'Higgins y la Chiguayante Sur, donde ese espacio de equipamiento se reservaba, para lo que por muchos años se reservó para Bomberos. Finalmente Bomberos se asentó ahí pero como un centro de comunicaciones. Eso siempre se trabajó, nuestros padres trabajaron para que eso fuera una Compañía de Bomberos. Estamos cercanos, a lo mejor hay que darle una mayor dotación o cambiarle.

Respecto al tema de los grifos, sector Chiguayante Sur también, entiendo que hicimos, yo hice una presentación y pedí revisar los grifos, ustedes se juntaron con ESSBIO y ESSBIO estuvo en terreno. ESSBIO contrató una empresa de servicios, la que hace 6 meses – 7 meses atrás recorrió toda la comuna revisando todo y cada uno de los grifos, porque yo en realidad me percaté de hacer un seguimiento a ese trabajo.

Recojo lo que dice Ulises, que el crecimiento de la población es exponencial o va creciendo abultadamente y hoy día en realidad se va haciendo poca la capacidad o la cantidad de grifos que tiene la comuna, más planificación en eso.

Lo mismo pasa con ESSBIO, que hoy día el alcantarillado en las próximas viviendas que vamos a inaugurar ya sean del sector privado o social no van a dar abasto para la red de alcantarillado que hoy día tenemos, y ya de hecho está presentando. Hemos visitado con usted Alcalde en especial, se han hecho mejoras, distintos sectores donde se colapsa y el municipio ha puesto lucas, como en Los Aromos para hacer redes que hagan evacuar, ¿así ha sido o no? Entonces yo recojo lo de Ulises también y que se haga un estudio más planificado con el tema.

ALCALDE: Queridos Concejales, estamos, creo yo, todos de acuerdo en otorgarle la subvención a Bomberos. Nosotros lo hacemos con la plena conciencia de que Bomberos de Chiguayante necesita ese aporte y tal vez más. Sin embargo, quiero decirles que no es deber de los municipios entregarles aportes a Bomberos, esto debiera hacerlo el Estado. Y debiera hacerlo de tal forma que no debería ocasionar insuficiencias. Pero dado que tenemos un Estado desordenado, no entrega los debidos presupuestos y a los tiempos debidos los dineros y los recursos.

Bueno, yo lo que sí creo es, que es un problema de Estado no de gobierno.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Eso.



Y creo que debiéramos nosotros los Concejales y los Alcaldes en estas reuniones que tenemos de nuestra Asociación de Municipios, solicitar recursos proporcionales a las necesidades de cada Cuerpo de Bomberos, que son los que, en definitiva, requiere la ciudad para protegerse y mantener un buen resguardo de los bienes y de las personas.

Quisiera también señalar que nosotros hemos entregado este presupuesto, este subsidio, esta subvención, y lo que hemos solicitado a cambio es que Bomberos haga un presupuesto. Bomberos nunca hacía un presupuesto y también es un problema del Cuerpo de Bomberos. El Cuerpo de Bomberos debiera formar a sus Oficiales, sobre todo a los que administran los recursos, para que efectivamente ordenen los ingresos y los egresos. Y por lo tanto hagan de acuerdo a sus necesidades los presupuestos debidos y rijan los gastos y la administración de los recursos monetarios en función de, no cierto, un presupuesto como lo hacen todas las entidades públicas, porque, en definitiva, los Bomberos son una entidad pública, pero no hay espacio para eso. Y por lo tanto en el cotidiano vivir muchos Oficiales se enredan y van respondiendo a las emergencias y terminan, qué sé yo, el año en Agosto, en Septiembre y se quedan sin recursos para el resto del año.

Ahora bien, también hay una serie de situaciones propias a las emergencias que gastan el material de una manera fuera de planificación, por lo tanto tampoco hay márgenes dentro de las platas de los Bomberos para que puedan tener, obviamente, respuestas monetarias a esas situaciones que son situaciones fuera de planificación.

Lo que creo que es importante, es que nosotros le pidamos a Bomberos que venga a exponer su presupuesto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Exacto.

ALCALDE: Y yo quisiera solicitarle al Secretario Municipal, que quede como una tarea, una misión, por lo tanto se solicite formalmente a la Oficialidad del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, que asista a una reunión con el Concejo, para que entregue una cuenta de los gastos del año 2018 y por qué no del 2017. Y en función de aquello hacer todas las sugerencias, para que el 2019, entonces, se puedan aplicar los gastos como corresponden. Ahora nosotros no les entregamos \$30.000.000 de una sola vez, a ustedes les consta, nosotros dividimos en tres cuotas, en dos.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Desde el año pasado se le entregaron de una sola vez. Una solicitud que además se dejó acordado en el Concejo Municipal, por el uso de los recursos.

ALCALDE: ¿Pero eso fue a razón de excepcional, no?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Fue una solicitud por parte de Bomberos de poder contar con los recursos, porque los años anteriores se les entregaban \$15.000.000 a inicio del año y para después, el segundo semestre, los otros quince millones.

ALCALDE: ¿Y contra rendición?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Por supuesto.

ALCALDE: Obviamente.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Pero nosotros no hemos tenido problemas de rendición con Bomberos.

ALCALDE: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Hasta el momento.

ALCALDE: Pero bueno, entonces, cabe solo solicitar que vengan un poco a contar su experiencia, porque nosotros no tenemos ninguna injerencia sobre este asunto. Bien, pero para tranquilidad de los Concejales y del Concejo en general, esta municipalidad es una de las que entrega más recursos a los Bomberos en proporción, porque hay otras que seguramente deben entregar en dinero más que nosotros, pero dada la proporción de



ciudadanía y de la cantidad de compañías, nosotros entregamos una subvención bastante interesante y que yo creo que Bomberos lo sabe. Y eso también resulta ser importante, porque además ejercemos una suerte como de diferencia evidente entre las demás instituciones y el Cuerpo de Bomberos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Frente a ese tema Alcalde, yo creo que usted tiene razón y quizás deberíamos nosotros generar esta instancia como de permanente, es decir, el Cuerpo de Bomberos dada la magnitud de la subvención, nos presente su plan acá en la municipalidad, porque no es habitual que estemos entregando una subvención de treinta millones.

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y para efectos de transparencia, claridad y que todos tengamos conocimiento, yo creo que no sería una mala estrategia. A mí me parece que deberíamos implementarlo como una condición.

ALCALDE: Oye, me acaban de recordar por el interno, que además entregamos cuatro millones adicionales el año pasado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, sí, entregamos adicionales.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Para la camioneta.

ALCALDE: Y claro, yo creo que ya hay cierto mérito para solicitar esta exposición.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Así es.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo Alcalde creo que recogiendo todo lo que se ha dicho acá, creo necesario generar esa instancia en donde podamos conocer, no en detalle, pero sí de manera global el tema de los gastos asociados a esta subvención, que por cierto es gigantesca y por cierto es necesaria, no es una cosa antojadiza. Creo que sin ser Bombero, pero creo que el salto que se dio hace años atrás de aumentar la subvención, fue un salto gigantesco, un tanto cuantitativo importante y eso Bomberos hasta el día de hoy lo sigue agradeciendo. Voluntarios que han desempeñado funciones en la Oficialidad, Superintendente, así lo han manifestado en distintas ocasiones. Pero con el pasar de los años y lo vimos en el punto anterior, el IPC va pasando la cuenta, los recursos siempre son escasos. Y por cierto también nosotros como municipio tenemos que manejarnos con una responsabilidad presupuestaria, también, que haga coherencia a esta premisa de que los recursos son escasos y por tanto hay que administrarlos bien. Sin perjuicio de eso Presidente, creo necesario que junto con acoger y materializar lo que usted ha planteado y lo que el Concejal Sepúlveda ha planteado, pudiésemos revisar y eso ya es resorte de la Administración, un mecanismo que nos permita ir aumentando progresivamente el aporte a Bomberos, no sé, establecer una regla constante de un millón de pesos anual, que con el pasar de los años se va a ir acumulando, o sea, el 2020 aprobemos treinta y uno o treinta dos millones de pesos, el 2021 treinta cuatro millones de pesos, que sea un reajuste que se vaya notando en el tiempo, porque, claro, treinta millones de pesos, estoy seguro que no son los mismos treinta millones de pesos de hace dos o tres años atrás. Por tanto, creo que también hay que hacerse cargo, porque lo peor que nos puede ocurrir es que ya no sean cuatro millones de pesos como los que aprobamos el año pasado, este año, producto de las necesidades, sino que sean seis, ojalá sean dos, pero de manera tal de que tengamos ese compromiso con Bomberos, porque lo peor que nos puede pasar es que tengamos a Bomberos sumido en una pobreza, que no es el caso para nada y desde este municipio se han hecho las gestiones para que así no sea, pero que no tengamos a Bomberos en una pobreza Franciscana como se ha visto en otras comunas, donde tienen que salir a pedir plata a la calle, vuelvo a insistir, no ha sido el caso nuestro, nos hemos hecho cargo de muchas otras cosas adicionales a la subvención, pero creo e insisto necesario ver una política de financiamiento que sea sostenida en el tiempo y que no nos lleve a que cada tanto en tanto tengamos que volver a ponernos.

He dicho Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias.
Don Luis Ríos y don Ulises.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, yo creo que una de las mejores herramientas es el IPC, yo creo que no hay nada más que discutir respecto de ese tema y generar esa instancia.

ALCALDE: Perfecto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL. Sí yo estoy de acuerdo y de hecho lo había pensado dentro de la primera exposición que hice, pero es importante saber en qué se usan las platas. Yo soy enemigo de entregar dinero porque hay que entregar dinero, es decir, es que siempre le entregamos, ¿está bien! ¿Pero qué se hace con la plata y para qué se utiliza? Porque a lo mejor, efectivamente, hay que inyectarles no trescientos mil pesos o novecientos mil pesos, aumentarles cinco millones, como se hizo la vez pasada, cuatro millones, porque vemos que hay una necesidad que va a ser sumamente importante de financiar, entonces eso tiene que ver con un plan o con un programa de uso de los dineros y con la proyección que nosotros podamos apoyar para el tema de Bomberos. Por eso que lo que tú planteas me parece y estoy de acuerdo, pero creo que es sumamente importante que ellos vengan y nos hagan una presentación de cuáles son los proyectos que ellos tienen para este año y hacia dónde se van a destinar estas subvenciones que nosotros les estamos entregando, porque de esa reunión puede salir una conclusión que nos convenzamos que tenemos que aportarles, a lo mejor, como fue el año pasado, cuatro millones más, cinco millones más, porque como municipio no nos vamos a desangrar por eso, o sea, tenemos muchos programas que se aportan y esto, si es necesario, va a ser prioritario por lo demás.

ALCALDE: Bueno.
Bien, votación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Tiene que leer el acuerdo Presidente.

ALCALDE: La lectura del acuerdo.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En conformidad al artículo 5 letra g) y en relación al artículo 65 letra g) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar una Subvención Municipal para el año 2019 a la siguiente entidad:

- **Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, por un monto de \$30.000.000.-**

Para financiar, gastos operacionales del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante. Encomiéndese a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Decreto Alcaldicio y Convenio para llevar a efecto este acuerdo.

SECPLAN



Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Apruebo señor Presidente, porque yo le voy a decir una cosa señor Presidente, que los Bomberos es lo más grande que hay aquí en nuestro país, usted sabe. Y como dice Concejal, ese día andaban pidiendo colecta, sabe usted, hace poquito andaban pidiendo colecta.

Yo creo que la subvención de nosotros, treinta millones de pesos, yo francamente, yo sé que el tesoro público de la municipalidad, yo creo que es poco, porque los Bomberos hoy día, usted sabe que de repente tienen que parar a vehículos para irse para arriba los Bomberos, no tienen vehículo de repente los Bomberos, francamente que nos falta mucho hoy día. Pero empezamos con un carro me acuerdo yo, la 1° Compañía de Bomberos, y hoy día tenemos varios carros, gracias. Yo creo que este gobierno lo ha hecho bien, yo creo que estamos paso a paso trabajando aquí con los profesionales y con el Cuerpo de Concejales. Yo creo que para los Bomberos siempre voy a estar disponible, como este humilde Concejal siempre va a estar aprobando.
Apruebo señor Presidente.

ALCALDE: Perfecto.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Doña Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad la Subvención al Cuerpo de Bomberos año 2019.

Gracias queridos Concejales.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la adjudicación de Licitación Pública 04/2018, ID 2772-27-LP18, “Mejoramiento Espacio Público Población La Estrella, Chiguayante”. (Según ORD. 26 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).

ALCALDE: Directora de Secplan.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Voy a dar lectura al informe al Concejo.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO
IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

ID (Portal Mercado Público)	: 2772-27-LP18
N° Municipal	: Propuesta Pública 04/2018
NOMBRE DE LA LICITACION: “Mejoramiento Espacio Público Población La Estrella, Chiguayante.”	
UBICACIÓN	: Entre Calle Bernardo O’Higgins Poniente y Cierro de Ferrocarriles del Estado, emplazada frente a la Población La Estrella, Chiguayante.
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$53.955.000- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Gobierno Regional del Bio Bio, a través del Fondo Regional Iniciativa Local (FRIL)

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

La superficie a intervenir es de 542 m2 aproximadamente, donde se considera la construcción de senderos y superficies de hormigón pigmentado y adocetos, césped, luminarias led, mobiliario urbano anti vandálico, además se incorporan plantas y arbustos, conservando los arboles existentes en el espacio a intervenir.

N° DE OFERTAS RECIBIDAS EN LA LICITACION:

En el portal mercado público, se recibieron 4 (cuatro) ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- 1.- Constructora Castaldini Cisterna Limitada Rut: 76.267.682-6
- 2.- Metaltor SPA Rut: 76.732.013-2
- 3.- Elías Eliseo Baza Orellana Rut: 16.229.973-5
- 4.- Patricio Esteban Gallardo Salazar, Rut: 11.899.340-3

Los oferentes Metaltor SPA y Elías Baza Orellana, quedaron fuera de Bases por no cumplir con el ingreso por Oficina de Partes del Municipio, de la Seriedad de la Oferta, establecido en artículo 11 “Formas de Presentar la Propuesta” letra G. de las Bases Administrativas Especiales.

Las cuatro ofertas fueron analizadas en el Acto de Apertura solo quedando dos HABILITADAS, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

PROCESO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

N°	OFERENTE	Monto	Experiencia en m2 en Construcción de Plazas y áreas verdes	Plazos de Ejecución	Visita a Terreno	Cumplimientos de los requisitos formales de la presentación de la Oferta
1	Constructora Castaldini Cisterna Limitada Rut: 76.267.682-6	\$52.142.262	252.515 m2	120 d/c	SI	SI
2	Patricio Esteban Gallardo Salazar Rut: 11.899.340-3	\$53.392.171	121.550 m2	120 d/c	SI	SI

CUADRO DE EVALUACIÓN:

N°	OFERENTE	Monto 35%	Experiencia en m2 en Construcción de Plazas y áreas verdes 30%	Plazos de Ejecución 20%	Visita a Terreno 10%	Cumplimientos de los requisitos formales de la presentación de la Oferta 5%	TOTAL
1	Constructora Castaldini Cisterna Limitada Rut: 76.267.682-6	2x35%=0.7	2x30%=0.6	2x20%=0.4	2x10%=0.2	2x5%=0.1	2
2	Patricio Esteban Gallardo Salazar Rut: 11.899.340-3	1x35%=0.35	1x30%=0.3	2x20%=0.4	2x10%=0.2	2x5%=0.1	1.35

CONCLUSION:

De acuerdo a la Evaluación respectiva, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la propuesta al oferente postulante, Constructora Castaldini Cisterna Ltda Rut: 76.267.682-6 en un monto de \$52.142.262 Impuesto Incluido, en un plazo de Ejecución de 120 días corridos, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases de la licitación y se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

SECPLAN

ALCALDE: Gracias Directora.

Bueno, creo yo que tenemos un tema bastante interesante y muy sentido en ese sector de la Población La Estrella.

¿Esto colinda con la línea y la calle?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: ¿En alguna medida transforma a esta calle en una especie de paseo? Sí.
Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, me queda bastante claro el cuadro del proceso de evaluación, queda bastante claro que ahí jugó a favor el monto y la experiencia en metros cuadrados.

ALCALDE: Claro.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Más claro echarle agua.
El mapa, sin ser experto,...



SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En todo caso está Fabián.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, pero conociendo el sector, creo que esta iniciativa, sin duda alguna, va a mejorar la calidad de vida de los vecinos, o sea, estamos hablando de una faja de terreno donde los vecinos, generalmente, para el 18 de Septiembre hacen sus actividades y es una faja que en invierno se llena de...y es un barrial y en verano, en esta época, es un tierral. Es tierra seca, maicillo seco y piedra. Entonces, sin duda alguna, vuelvo a insistir y vuelvo a repetir, esta obra va a remozar y mejorar el entorno de ese sector donde viven muchas familias también de esfuerzo, muchas familias trabajadoras. Así que bien por esta iniciativa Presidente, bien, me parece muy bien.

ALCALDE: Perfecto.

Muchas gracias.

Don Luis y don Manuel.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad que está interesante el planito, porque una sala a una escala, la misma escala pero diminutivo y después aparecen los tramos con las mismas escalas pero para poder visualizar bien, ¿cierto, eso entiendo? Pero entiendo que es una sola faja que está adyacente o paralelo a donde está la malla ACMA del BIOTREN, ¿cierto? Una faja interesante. A mí me parece tremendamente interesante de que hoy día se siga invirtiendo en ese sector La Estrella, que en algún momento histórico fue una toma y se iba a erradicar, una población con muy mala nombrada, la verdad que invertir yo creo que es importante, porque viene a prevenir un montón de flagelo y la gente viene a sentir el cariño. Si bien yo me crie por ese sector, mi Abuelo tenía carretón, íbamos donde el famoso Toro a buscar ahí las piezas de yeso que él hacía y nos juntábamos con toda esa gente cuando éramos más cabros.

Yo la verdad que aplaudo a Secplan, al Municipio, que haya recogido la inquietud de esta junta de vecinos, porque viene a hacerle un tremendo cariño y donde, como dijo Carlos, en realidad ellos todos los años, para el 18 de Septiembre y festivos, en esa calle local que tienen ahí hacen muchas actividades en donde yo he estado y que vengamos a hermoear esto, la verdad que nada que decir y puedo vislumbrar aquí en el proyecto que va a quedar hermoso.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo voy a aplaudir, yo voy a felicitarla a usted y a todo su equipo. Nosotros venimos trabajando hace mucho tiempo, trabajamos con el señor Alcalde aquí también e íbamos mucho a allá a trabajar, ¿cierto? Le prometimos que esa sede pavimentada iba a ser preciosa, ¡se acuerda! Y va a ser así y hoy día estamos teniendo un sueño y eso para mí es extraordinario, gracias, ¡extraordinario!

ALCALDE: Perfecto.

Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

A mí me gustaría aclarar una cosa, nosotros presentamos dos proyectos en la Población La Estrella, uno asociado al mejoramiento de las áreas verdes y el equipamiento y el otro es de pavimentación de la calle.

En el caso de la pavimentación de la calle quedó en lista de espera Jacqueline.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: No, no alcanzó a aprobarse en el Serviu. Está todo presentado en el Serviu, pero no alcanzó a aprobarse.

ALCALDE: Claro.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Por lo tanto vamos a tener que re-postularlo en el llamado N°29 del próximo año, o sea, de este año, perdón.



ALCALDE: ¿De este año?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Pero para que quede claro que de cierta forma nos vamos a encontrar con una...y va a quedar todavía.

ALCALDE: Es un proceso gradual.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Eso quería, porque si va a quedar y ahí me surgió la pregunta, ¿si el perfil va a quedar confinado o va a quedar semi para la postulación de la calle?, ¿esto no entorpece?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Se trabajó en conjunto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, ya, ¿está hecho?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Se trabajó en conjunto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me expliqué bien, ¿cierto?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí. No se entorpece un proyecto con el otro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, gracias, esa era mi duda.

ALCALDE: Perfecto.

Muchas gracias.

Votación.

Oye, una sola pregunta: La empresa Castaldini, ¿qué obras ha hecho con nosotros?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Hoy día tiene dos obras: Real Bío Bío y la Construcción de la Sede Independiente. Ambas obras terminan ahora en Marzo y otra en Abril. En su momento hizo Los Radales también, trabajó en la multicancha que está en Leonera y eso.

ALCALDE: Ya. ¿Le ha ido bien?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No es que le haya ido bien Alcalde, ha trabajado como corresponde y ha hecho unas buenas obras.

ALCALDE: ¡Le ha ido bien! Eso tiene una serie de connotaciones y tiene razón.

Votación:

Don Manuel Álvarez: Apruebo con gusto señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adjudicación de Contratación Directa 11/2018, "Mejoramiento Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias en 3 sectores de Avenida O'Higgins". (Según ORD. 26 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).

ALCALDE: Directora, recuérdenos.

Gracias Paulina, gracias Fabián.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Informe Concejo.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

**INFORME CONCEJO
IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

ID (Portal Mercado Público)	: 2772-1-SE18
N° Municipal	: Contratación Directa N° 11/2018
NOMBRE DE LA LICITACION: "Mejoramiento Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias en 3 sectores de Avenida O'Higgins".	
UBICACIÓN	: Calle Bernardo O'Higgins con las intersecciones de Calle 1, Calle San Pablo y Calle Pinares.
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$ 73.064.845.- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Gobierno Regional del Bio Bio, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

PROCESO DE LA CONTRATACIÓN

<p>CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA</p> <p>Las presentes obras se refieren a los trabajos de "Mejoramiento Sistema de evacuación de Aguas Lluvias en 3 sectores de Avenida O'Higgins". Este proyecto se diseñó para evitar inundaciones y mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector en época de lluvias y contempla la instalación de 402 ml de colector en PVC de 400 mm de diámetro y la construcción de un sistema de conexión que permita la descarga de aguas lluvias en el Canal Papen. Además considera la construcción de sumideros y cámaras de inspección, que permitirán la limpieza de los colectores, tal como indican los planos de detalle. El proyecto considera atravesos en calzada y en aceras, por lo tanto, se deberá reponer toda infraestructura urbana que sea intervenida.</p>
<p>INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:</p> <p>Se informa que se procedió a Contratación Directa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 10 punto N° 1 del Reglamento de la Ley N° 19.886 que dice: "Si en las Licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa".</p> <p>En este proceso concursal primero se llevó a cabo la Licitación Pública N° 15/2018 (ID 2772-19-LP18), proceso que se declaró Desierto. Luego se procedió con una Licitación Privada N° 01/2018 (2772-25-B218), en la cual se recibió una oferta, la cual fue declarada Inadmisibile, por no utilizar el formato D "Presupuesto Detallado" que se adjuntó al proceso de licitación, por lo mismo el proceso se declaró Desierto, continuándose con el proceso que indica el Reglamento, que corresponde a la Contratación Directa, proceso que se está solicitando autorización para adjudicar.</p>





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Nº	OFERENTE	Monto	Experiencia en Obras Civiles e Hidráulicas	Plazo de Ejecución
1	CONSTRUCTORA ECONCITY LIMITADA Rut: 76.458.751-0	\$73.064.845.-	25.920 m2	130 d/c

CONCLUSION:

De acuerdo a la Evaluación respectiva, se sugiere adjudicar la contratación al oferente postulante, Constructora Econcity Ltda Rut: 76.458.751-0 en un monto de \$73.064.845.- Impuesto Incluido, en un plazo de Ejecución de 130 días corridos, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases de la contratación y se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

SECPLAN

ALCALDE: Perfecto. Muchas gracias.

Una pregunta, ¿qué datos tenemos de la empresa Econcity?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: La empresa es la que se adjudicó por licitación pública la obra Prat – Portales.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿El mejoramiento de las aceras creo o no?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, Prat – Portales, los cuatrocientos setenta millones.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Ya.

¿Cuándo vamos a entregar eso?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Está programada ya con fecha de entrega.

ALCALDE: Ya.

Sí, hizo bien la pega.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo me acuerdo que ahí en Portales hubieron reclamos de los vecinos, de que no anduvieron bien esa empresa, de los trabajos que habían hecho. En alguna oportunidad se comentó incluso. Yo desconozco la empresa, pero me acordé por Portales.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No.

Los problemas que tuvieron con Portales fue por el tema de los accesos y lo que tuvimos que hacer fue una modificación con Serviu durante la obra y además una modificación de proyecto, porque las casas en Portales están sobre nivel.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Entonces tuvieron que hacerse ciertas adecuaciones que incluso quedaron y fueron costos asumidos por la misma empresa. Entonces fueron arreglos que se fueron haciendo durante el proceso de la obra.

ALCALDE: Todo lo que tiene que ver con veredas, cuando hicimos la calle Porvenir, también tuvimos líos ahí con los accesos, reclamos. Y esto seguramente debe haber tenido más reclamos, porque es una cosa mucho más prolija, por lo tanto tuvo menos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y esos costos los asumió la empresa?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En algunos casos los asumió la empresa, solo que normalmente se hace cuando la empresa y hacemos correr también la suma alzada y la verdad es que a diferencia de otras empresas, ellos asumieron mejorar en pos de la mejora del proyecto ellos mismos. Y de cierta forma eso igual se valora al momento de las post venta, en términos de los trabajos posteriores después de la recepción. Entonces a juicio nuestro, hasta el momento el trabajo que hicimos fue, a pesar del problema que tuvimos, y finalmente hay que asumir también que fueron problemas de proyecto que tuvimos y se sacaron adelante.

ALCALDE: Estaba Luis, estaba Manuel.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero terminó, por favor.

ALCALDE: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Quién termina?, ¿Ulises?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, déjame terminar.

Lo que a mí me interesa es que, primero, como es un trato directo, exista el pronunciamiento de nuestro Abogado o el Departamento Jurídico, que diga que estamos okey, porque estamos hablando de setenta y tres millones.

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y no es poca plata y no vamos a andar con problemas después con esta cuestión.

ALCALDE: La plata que sea.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Da igual.

Concejal, solo para la memoria de todos nosotros, esto es un proyecto que se levantó por ahí por el año 2014, a fines del año 2014, porque se produjo una inundación bastante profusa en la calle O'Higgins, entonces comenzamos a presentar esto y lo creamos con la Comisión, o sea, la manera de sacar las aguas rápidamente o evacuar al Canal Papen. Para evacuar al Canal Papen, entonces, hay que hacer estos ductos e instalarlos ahí, en los puntos claves donde se generan la mayor inundación en la calle O'Higgins, en ese sector del Valle Las Piedras, entonces se inventó esto, pero tuvimos problemas.

Por fin vamos a tener la construcción de esto, por lo tanto, ¿cuántos días corridos tiene esta obra?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: 130 días corridos.

ALCALDE: O sea, vamos a inaugurar en Agosto - Septiembre desde el punto de vista del trato director.

Carlos, quédate, por favor, un ratito, un ratito.
Permiso Concejo.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Antes que todo, para ordenar el punto, doy la palabra a nuestro Director Jurídico para poder responder a la solicitud manifestada por el Concejal Sepúlveda, luego intervendrá el Concejal Luis Ríos Melillán y el Concejal Manuel Álvarez que han solicitado la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Sí para entender a cabalidad la causal invocada en esta es importante atender la historia que la señora Lissette sí presentó.

Primero, tener claro que primero se intentó hacer una licitación pública con todos los requisitos y procedimientos contemplados en la norma y en la ley. Esa licitación fue declarada desierta.

Luego, siguiendo igual de manera correcta, lo que establece el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, se procedió e intentó una licitación privada, la cual también se declaró desierta, porque el oferente no cumplió con los requisitos.

Luego, aplicando el mismo artículo 10 del Reglamento, letra número 1), que puedo leer para que ustedes luego lo entiendan de mejor manera, dice: Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios y no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo se puede optar al trato directo.

Por lo tanto la causal está claramente invocada y está correctamente establecida, porque en el acta que a ustedes se les señala, en el informe técnico, se establece que primero hubo una licitación pública, luego un trato directo, al no poder optar por ninguna de esas dos, la ley le otorga la posibilidad de que como tercera opción, se emita a un trato directo. La única salvedad, porque esto lo había conversado conmigo la gente de Secplan, era que las bases, el trato directo debe ser contratado en los mismos términos que las bases de licitación, a objeto de mantener una transparencia. Es decir, si yo en las bases de licitación puse, en la primera licitación, determinadas condiciones, construir el mismo diseño, construir 200 metros cuadrados de vereda y el mismo valor, es lo que yo puedo adjudicar por trato directo, no lo puedo modificar, porque si lo modifico podría estar, de una otra manera, vulnerando la licitación.

Pero nada obsta a que efectivamente acreditada la existencia de una licitación fallida, de una licitación privada fallida, se pueda optar al trato directo.

No veo observación alguna Concejal en este procedimiento, salvo lo que le señalo, que la ley exige que sean las mismas condiciones de la licitación primera las que se deben tomar en consideración en este trato directo, que no se pueden alterar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.
Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, a mí me parece Lissette y Concejo presente y Jacqueline, en realidad me parece tremendamente interesante de poder construir cuatrocientos y tantos metros lineales, porque esto viene a ser como y a suplir una necesidad mayor que tiene que ver con un plan maestro que es el Canal Papen, ¿cierto? Para evacuación de las aguas producto de cerros, de borde calle, ríos y toda la acumulación, porque hacia allá hay un declive y una inundación que se genera desde la Villa Producción y Comercio, creo, o de El Nogal hasta Pinares, porque hasta por ahí tenemos canal más o menos en condiciones. Y de ahí quiero entender de que cuando hablamos de la calle O'Higgins, esto va a ir por la acera de la calle O'Higgins del lado Poniente, donde ya hay una zanja y pastelones como de treinta o cuarenta centímetros por cuarenta.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Es de O'Higgins hacia el...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ah, hacia el Oriente, ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Hacia el cerro, hacia adentro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ah, es hacia adentro, ya.

Bueno, pero de igual forma cuatrocientos metros yo creo que vienen a mitigar toda esta tremenda inundación, sobre todo si va a tener evacuación a este plan maestro que hay y que es el Canal Papen, que es obra que deberíamos seguir construyendo yo creo, porque ese plan



maestro de aguas nos permite, en realidad, venir a solucionar un problema tremendo que hay en la comuna, que hasta el momento estamos en Cochrane por ahí creo y un poquito más allá con ese plan maestro. Así que a mí me parece, yo que estoy todos los años ahí recorriendo el canal con un metro que venden los chinos para medir el nivel. Así que Lissette, yo creo que esto, y Jacqueline, vienen a mitigar, y espero que sea así, estas tremendas inundaciones que tenemos todos los años desde Pinares hacia arriba, ¿cierto? Así que bien, se hace la pega.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Ríos.
Concejal Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señora Lissette, Directora, yo creo que la otra vez fui a calle Prat, puse en incidentes, por las veredas en calle Prat fluye el agua. Yo he ido dos veces y sigue ahí, no sé. Estos días no he ido para allá, no puedo decir nada. Pero yo he ido como cuatro veces la otra semana y las veredas están igual, para que ustedes sepan.
¿Usted sabe dónde están? Ya, muchas gracias. Está bien, muy amable.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Manuel Álvarez.
Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo solo una consulta: ¿Este oferente no participó en ninguna de las dos instancias anteriores?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Participó en la segunda.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En la privada.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En la privada.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y por qué no quedó en la privada?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Porque él fue el que presentó el documento del presupuesto detallado, le hizo una modificación, por eso quedó fuera, queda inadmisibles. A veces pasa que las..., o sea, las bases y es lo que revisamos con el Secretario Municipal, que forma parte de la Comisión de la primera evaluación, es que se solicitan en las bases que no haya modificación de los presupuestos, porque los presupuestos tienen partidas y tienen requerimientos específicos y ahí es cuando ellos cambian de repente ese mismo formato y eso hace que quede fuera de bases, por la estricta sujeción de las bases.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.
Yo tengo un detalle ilegal ahí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Consulte.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Porque se pudo..., si bien es cierto los oferentes que no quedaron por cualquier motivo haya sido en la licitación pública, ¿se les pudo haber citado a la privada?, ¿se les citó? Porque también no cumplieron, o sea, también hubo..., porque convengamos que...

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Le entiendo su preocupación, ¿por qué elegimos al último?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Una lógica.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: ¿Esa es en definitiva?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no, no, ¿por qué no?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Es que a la licitación pública no se presentó nadie.



SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah, no se presentó! ¿Estuvo desierta?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Exacto, y como era tan importante esto.

La licitación pública, nosotros hicimos nuestras bases, lo pueden aclarar ustedes Secplan, pero hicimos las bases y no se presentó nadie.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Por eso yo leí que, en la primera, la licitación se declaró desierta por no haber oferentes.

Luego, en la segunda licitación se invita a tres oferentes, ¿a cuántos invitaron?, ¿a tres? A tres oferentes en la licitación privada, que es lo que la ley nos exige.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: La ley nos dice tres, por eso no invitamos a diez, invitamos a los tres y de los tres solo llegó uno, aceptó la propuesta que fue esta. Exacto.

¿Que obviamente por qué? Porque ya tenía conocimiento del proyecto seguramente y estaba al tanto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto, eso yo quería saber.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: No conozco la empresa yo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es que no tenía ese detalle de que estaba declarada desierta la primera.

Está aclarado, gracias.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, también para más transparencia: Jackie, de las tres empresas que se invitaron a participar, fue la empresa H y H.

SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí, H y H, Ingeniería y Construcciones Limitada y Econcyl Ltda.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Okey.

Esas fueron las tres empresas que se invitaron a participar e hicieron lectura de la propuesta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

¿Hay alguna otra consulta? Por lo menos yo quedo bastante claro en el proceso y agradezco las consultas hechas por los señores y señora Concejal.

Sometemos a votación la conclusión.

Procedo a leer la conclusión del informe al Concejo:

De acuerdo a la Evaluación respectiva, se sugiere adjudicar la contratación al oferente postulante, **Constructora Econcyl Ltda., Rut: 76.458.751-0, en un monto de \$73.064.845.- Impuesto Incluido, en un plazo de Ejecución de 130 días corridos, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases de la contratación y se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.**

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo sin ni una objeción señor Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Señor Presidente, apruebo con mucho gusto.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Gracias estimados colegas.



- 7) **Punto de la Tabla**
Informe de la Comisión de Hacienda del día 04 de Enero de 2019, en lo referente a aprobar lo siguiente:
1. **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°1/2019, saldo inicial de caja.**
 2. **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°1/2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a leer el primer punto del informe.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

**INFORME COMISIÓN DE HACIENDA
VIERNES 04 DE ENERO DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 13:06 horas, con la participación de los Concejales Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán; y Sr. Manuel Álvarez Silva. Asimismo participan los funcionarios Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Sra. Sonia Saldías Vasquez, Directora de la DAF; Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas de la DAF; Sr. Rodrigo Díaz Aguilera, Director Jurídico (S); Dra. Vilma Razmilic Bonacic, Directora (E) de la DAS; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

TEMA:

1. **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°01/2019.**
2. **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°01/2019, de la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante.**

Punto N°01

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°01/2019.

El presidente de esta Comisión junto con saludar a los presentes otorga la palabra a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan, la cual da lectura a la justificación de la siguiente Modificación:

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN-DAF

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1/2019

Ingresos:

Transferencias Para Gastos de Capital

Se aumenta la cuenta 13.03.002.001 De Otras Entidades Públicas -- De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo- Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal Comunal, en \$120.955.192.- Correspondiente a los proyectos de arrastre en proceso de licitación, ejecución 2018 y proyecto PMU aprobado Mejoramiento Plaza Recreativa Sector Lonco Parque Chiguayante.

Se aumenta la cuenta 15 Saldo Inicial de Caja, en \$ 668.434.488.-, correspondiente a la primera distribución del Saldo Inicial de Caja.



Gastos:

Bienes y Servicios de Consumo.

Se aumenta la cuenta 22.02 Textil vestuario y calzado en \$23.750.137.- gastos correspondientes a obligaciones comprometidas 2018, y compra de casacas institucionales.

Se aumenta la cuenta 22.04 materiales de uso y consumo corriente en \$2.500.000.- gastos correspondientes a programa medioambiente (microchip)

Se aumenta la cuenta 22.08 Servicios Generales en \$ 82.556.030.- gastos correspondientes a:

- Servicio de Aseo Dependencias Municipales por \$19.500.000.-
- Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos por un monto de \$44.000.000.- correspondiente a eventos de Término de Año, Navidad y Año Nuevo, entre otros.
- Servicios de Demolición en \$19.056.030.-

Se aumenta la cuenta 22.09 Arriendos en \$ 20.000.000.- Correspondientes a Obligaciones de año 2018 (Árbol de Navidad)

Se aumenta la cuenta 22.11 Servicios Técnicos Profesionales en \$24.691.834.- Correspondiente a Obligaciones de año 2018, entre ellos: Servicios Informáticos, Profesional Veterinario por proyecto SUBDERE y Programa Microchip Mascotas.

Transferencias Corrientes

Al Sector Privado

Se aumenta la cuenta 24.01.999 Otras Transferencias al Sector Privado en \$8.780.208.- correspondiente a compromisos y obligaciones de año 2018 (Fondo de Iniciativas comunitarias)

Otros Gastos Corrientes

Se aumenta la cuenta 26.01 Devoluciones en \$58.773.- Correspondiente a la devolución por saldo proyecto PMU Provisión e Instalación Señáforos Cruce las Violetas.

Adquisición de Activos no Financieros

Se aumenta la cuenta 29.01 Terrenos por \$ 15.660.616.- Correspondiente a arrastre por expropiaciones. (Los Boldos y Porvenir)

Se aumenta la cuenta 29.03 Vehículos en \$87.416.660.- Correspondientes a arrastre por compra de Bus y vehículo PDI.

Se aumenta la cuenta 29.04 *Mobiliarios y Otros* en \$8.615.382.- correspondiente a obligaciones del año 2018, entre ellos, la compra de Contenedores para Bodegas.

Se aumenta la cuenta 29.05.999 *Máquinas y Equipos- Máquinas y Equipos de Oficina – Otros* en \$8.641.500.- Correspondiente a Obligaciones de años anteriores, adquisición de dron, pistola radar y aire acondicionado.



Iniciativas de Inversión

Estudios Básicos

Se aumenta la cuenta 31.01.002 Consultoría en \$140.337.590.- correspondientes a estudios de inversión en ejecución, obligaciones 2018.

Proyectos

Se aumenta la cuenta 31.02.002 Consultorías en \$600.000.- Correspondiente a Saldo Proyecto Asistencia Técnicas Acciones Concurrentes Subdere.

Se aumenta la cuenta 31.02.004 *Iniciativas de Inversión – Proyectos – Obras Civiles*, en \$320.780.950.- de los siguientes de proyectos:

31	02	004		Obras Cíviles	320.780.950
31	02	004	238	Pavimentación Aceras Diversos Sectores de la Comuna	5.999.993
31	02	004	251	Construcción y Reparación Infraestructura Comunal	11.834.143
31	02	004	359	PMU Mejoramiento Aceras Navio San Martín	4.661.825
31	02	004	361	PMU Construcción Plaza Acceso Casa de la Cultura	59.999.999
31	02	004	366	Reparación Multicancha Chiguayante Sur	7.500.000
31	02	004	367	Modificación Geométrica Semáforo Peatonal Santa Justina Chiguayante	7.500.000
31	02	004	368	Reparación Multicancha de la Comuna	11.290.000
31	02	004	370	Reductores de Velocidad 2018	10.000.000
31	02	004	371	Construcciones de Paraderos	6.000.000
31	02	004	372	PMU, Mejoramiento Plaza Recreativa Cascadas de Villuco Chiguayante	59.995.000
31	02	004	373	Mejoramiento Espacios Públicos Portales	20.000.000
31	02	004	374	Mejoramiento Canchas de Fútbol Amateur	10.000.000
31	02	004	375	Luminarias para la Comuna	6.000.000
31	02	004	376	Mejoramiento Aceras Calle la Marina	10.000.000
31	02	004	377	Construcción Sala de Grabación	30.000.000
31	02	004	378	PMU, Mejoramiento Plaza Recreativa Sector Lonco Parque, Chiguayante	59.999.990

Transferencias de Capital

Se aumenta la cuenta 33.03.001.001 Programas Pavimentos Participativos en \$15.000.000.- Correspondiente al Proceso de Selección 2018.

Servicio de la Deuda

Se aumenta la cuenta 34.07 en \$30.000.000.- para cubrir deudas devengadas y no pagadas del año 2018.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1/2019						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	120.955.192	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	120.955.192	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	120.955.192	
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal Comunal	120.955.192	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	668.434.488	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	789.389.680	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	153.498.001	0
22	02			TEXTIL, VESTUARIO Y CALZADO	23.750.137	
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	23.750.137	
22	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	2.500.000	0
22	04	999		Otros	2.500.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	62.556.030	0
22	08	001		Servicios de Aseo	19.500.000	
22	08	011		Servicio Producción y Desarrollo de Eventos	44.000.000	
22	08	999		Otros	19.056.030	
22	09			ARRIENDOS	20.000.000	
22	09	999		Otros	20.000.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	24.691.834	
22	11	001		Estudios e Investigaciones	5.850.000	
22	11	003		Servicios Informáticos	4.320.000	
22	11	999		Otros	14.521.834	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.780.208	0
24	01			AL SECTOR PRIVADO	8.780.208	0
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	8.780.208	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	58.773	0
26	01			DEVOLUCIONES	58.773	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.334.158	0
29	01			TERRENOS	15.660.516	
29	03			VEHICULOS	87.416.660	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	8.615.382	
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	8.641.500	
29	05	999		Otras	8.641.500	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	461.718.540	0
31	01			ESTUDIOS BASICOS	140.337.590	0
31	01	002		Consultorías	140.337.590	
31	02			PROYECTOS	321.380.950	0
31	02	002		Consultorías	600.000	
31	02	004		Otras Civiles	320.780.950	0
31	02	004	238	Pavimentación Aceras Diversos Sectores de la Comuna	5.999.993	
31	02	004	251	Construcción y Reparación Infraestructura Comunal	11.834.143	
31	02	004	359	PMU Mejoramiento Aceras Navío San Martín	4.661.825	
31	02	004	361	PMU Construcción Plaza Acceso Casa de la Cultura	59.999.999	
31	02	004	368	Reparación Multifancho Chiguayante Sur	7.500.000	
31	02	004	367	Modificación Geométrica Serralero Peatonal Santa Justina Chiguayante	7.500.000	
31	02	004	368	Reparación Multifancho de la Comuna	11.290.000	
31	02	004	370	Reductores de Velocidad 2018	10.000.000	
31	02	004	371	Construcciones de Paraderos	6.000.000	
31	02	004	372	PMU, Mejoramiento Plaza Recreativa Cascadas de Vituco Chiguayante	59.999.000	
31	02	004	373	Mejoramiento Espacios Públicos Portales	20.000.000	
31	02	004	374	Mejoramiento Canchas de Fútbol Arralaur	10.000.000	
31	02	004	375	Luminarias para la Comuna	6.000.000	
31	02	004	376	Mejoramiento Aceras Calle la Marina	10.000.000	
31	02	004	377	Construcción Sala de Grabación	30.000.000	
31	02	004	378	PMU, Mejoramiento Plaza Recreativa Sector Lonco Parque, Chiguayante	59.999.999	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000.000	0
33	03	001		A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	15.000.000	
33	03	001	001	Programa Pavimentos Participativos	15.000.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	30.000.000	0
34	07			DEUDA FLOTANTE	30.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	789.389.680	0



- En consecuencia, los señores Concejales integrantes de esta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Punto número uno leído Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias don Carlos y Presidente de la Comisión de Hacienda.
Gracias por la transitoria subrogancia.

Quiero sugerir que votemos no más, porque entiendo que esto ya se discutió en la Comisión, ¿sí?

Sí, claro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa es que yo no pude estar en esa Comisión y, bueno, que fue el mismo día que entregaron la información digamos y que yo aproveche, que dentro de la información que entregan del presupuesto, dice:

Finalmente se solicita a los señores concejales que ante cualquier duda sobre la modificación en donde se necesite tener información adicional, mandar un correo a la señora Lissette o a la señora ssaldias@chiguayante.cl.

Y yo el mismo día pedí información.

La verdad es que yo no manejo el presupuesto, no es mi temática y para eso, Alcalde, yo tengo contratada a una persona y esa persona me dijo mira, pídetelo tal cosa, lo revisamos y todo. Y yo pedí por correo ese mismo día, pedí:

Estimada Lissette y señora Sonia:

Junto con saludarlas, favor agradeceré, si me puedan hacer llegar la siguiente información para mejor resolver la Modificación Presupuestaria N°1/2019.

- 1.- Resumen de cuentas complementarias al 31.12.2018 del sistema contable o, si les parece, resumen de las cuentas activas y pasivas 114, 116, 214 y 216.
- 2.- Balance de comprobación y saldos al 31.12.2018 final.
- 3.- Asientos de cierres y aperturas.
- 4.- Determinación del saldo inicial de caja municipal año 2019, de acuerdo a la circular 46211 de la Contraloría General del año 2011.

La verdad que hasta ahora no hubo ningún pronunciamiento respecto a esa información, nada.

ALCALDE: ¿Cuándo la solicitó?

SRA. FLORES – CONCEJAL: El mismo día que se entregó la información, el mismo día viernes.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: En el Concejo del 4.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A las tres de la tarde yo mande el correo y la verdad es que yo tuve una comunicación interna con la señora Sonia, que me dijo, bueno, que lo estaban viendo, pero que había una dificultad y ahí como que yo tengo la siguiente duda, porque, Alcalde, no hay claridad del saldo inicial de caja 2019, no hay cierre. Entonces, ¿podremos estar haciendo modificaciones presupuestarias a un saldo inicial de caja que no está determinado? Esa es mi duda.

Entonces, porque todavía no hay cierre, hagamos de cuenta que todavía es 31 de Diciembre.

ALCALDE: ¡Pero hay saldo inicial de caja!

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Entonces...?

ALCALDE: Nuestra municipalidad año tras año y usted ya tiene dos años de experiencia, sabe que hay saldo inicial de caja. Es más, en el saldo inicial de caja están salvaguardados todos los compromisos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: O sea, aquello que cabe dentro del ámbito de las deudas flotantes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, sí lo entiendo.



ALCALDE: Ese dinero no se toca.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Más aún, existe un dinero.
Pero le vamos a pedir a la Directora,...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces la pregunta es Alcalde, ¿por qué a una semana de pedir la información, por último no se tiene y por último no se me responde la pregunta cuatro que es determinación del saldo inicial de caja municipal año 2019?

ALCALDE: Claro.
Bueno, Directora, adelante por favor.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Buen día.
Ante la consulta que nos hizo, efectivamente la Directora de Planificación y yo recibimos ese correo, que fue el día viernes en la tarde, después de almuerzo. Efectivamente yo no lo alcancé a ver ese mismo día viernes, pero sí lo vi el lunes al entrar en la mañana al trabajo, pero no lo alcancé a responder sino hasta ayer, porque efectivamente estuvimos entre reuniones, respondiendo cosas, respondiendo requerimientos de la contraloría entre otras cosas, entonces por todo el trajín y el trabajo diario se lo respondí ayer Concejal, probablemente no lo ha visto, a lo mejor no lo vio en su correo. Pero yo ayer, no me acuerdo si fue en la mañana o en la tarde, pero se lo respondí y le expliqué más o menos lo mismo que le comenté ese día, cuando el día miércoles, que fue posterior a la Comisión de Hacienda, aquí mismo en esta oficina -aquí mismo en la Sala- le comenté más o menos el resumen y después se lo escribí en el correo. Y la respuesta más o menos, no tengo aquí mi computador para leerlo textual, pero ante todas las preguntas...

Ah ya, gracias.

Ahí se lo leo:

Le respondí: Como le comentaba el día de ayer en Comisión de Hacienda, sobre sus consultas, el año 2018 aún no está cerrado, en el sentido que estamos trabajando para terminar lo antes posible el cierre contable y financiero. Tratando de pagar la mayor parte de las obligaciones presupuestarias posibles.

Por lo que no, por lo que mientras no tengamos el cierre definitivo no podemos emitir los informes que nos solicita. En cuanto lo tengamos, esto es, va a ser en la última semana le haremos llegar lo que nos solicitó.

Esperando se encuentre bien y agradecida por su comprensión.

Le saluda,

Sonia Saldías.

Lo que pasa es que y ante eso y por si existiera cualquier duda o cualquier observación, nosotros en la..., no solamente ahora sino que ha sido siempre y todos los municipios, yo no he trabajado en otra institución pública que municipalidad, no sé si en otras instituciones públicas será así, pero nosotros en el área de finanzas tratamos de cerrar siempre el año, dejando el año contable y financiero, lo tratamos de cerrar tratando de dejar el máximo posible de obligaciones pagadas; esto es, las facturas que anden dando vuelta como se llama. Dando vuelta es el proceso mientras, entre que entra a Oficina de Partes una factura y me llega, llega a Finanzas con el visto bueno, con la guía, con todo el set de documentación para cursar los pagos, cuando hay facturas que están ya dando vuelta en el proceso de pago y también boletas de honorarios y cualquier obligación en realidad que ande y que se pueda pagar porque está con visto bueno y que esté en proceso de pago, tratamos de hacerlo dentro de lo posible, si es que nos llega durante la primera semana o los primeros diez días del mes de Enero para poder dejar todo cuadrado, todo pagado y cerrar. Y eso es con el solo objetivo de poder traspasar menos deuda, deuda flotante, al año siguiente. Y es para también dar y eso le explicaba el otro día, para poder dar una continuidad, por contrapartida.

La primera modificación que nosotros presentamos, que siempre la presentamos durante el mes de Enero para que pueda ser aprobada por el Concejo antes del receso, consiste en una estimación de todos los montos que andan, justamente, circulando y que no se han pagado u obligaciones, que eso me lo da el sistema presupuestario, todas las obligaciones que yo tengo contraídas, o sea, cualquier orden de compra, cualquier contrato, cualquier obligación



presupuestaria que nosotros tengamos y que no haya sido pagada al 31 de Diciembre, esa la incluimos en la primera modificación como deuda flotante, para poder dar continuidad y poder cursar los pagos, porque no la puedo pagar antes del día 10, por ejemplo 10 de Enero, por decir hoy día 11 de Enero. Pero si esa factura me llega a mí el visto bueno el día siguiente, el día 12 o, en este efecto, el día lunes 14, yo no estoy en condiciones de pagarla mientras no se apruebe la modificación presupuestaria final que ocurre a fines de Febrero, posterior al receso, una semana para que la vea la Comisión de Hacienda y todo y llegamos al 28 de Febrero tranquilamente o al 25 de Febrero.

Entonces para no dejar a ese proveedor, sea una persona natural o una empresa, si es Falabella o Sodimac me da lo mismo en realidad, porque ellos tienen la suficiente plata, pero si es una empresa pequeña o microempresario o algún proveedor de acá de la comuna o una persona a honorarios, nosotros no le podemos decir puchas, el Concejo está en receso y falta la modificación presupuestaria, o sea, yo le puedo dar todas las excusas posibles, pero no le soluciono el problema. Entonces, por eso es que nosotros hacemos siempre en la primera modificación una estimación, más o menos, aproximada de la plata que anda circulando, de las facturas o boletas que andan dando vuelta en proceso de pago o bien que no han ingresado derechamente, que no han ingresado todavía a la municipalidad, pero que si yo la tengo contraída antes del 31 de Diciembre, yo tengo la obligación de pagarla, más encima ahora a los 30 días, ya salió hace poco la Ley del Pago a los 30 días.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo firmó mi Presidente.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Así es, lo firmó el Presidente de todos los chilenos.

ALCALDE: Por fin.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Y estamos obligados a pagar dentro de los 30 días más encima.

Entonces estamos y por eso nosotros hacemos nuestra primera modificación ahora. Y la que presentamos en Febrero es la que presentamos ya acotada y ya pagada, descontadas todas las deudas y descontadas todas las facturas que no se pudieron pagar y haciendo todo un análisis muy exhaustivo y acotado al peso para que ahí justamente presentamos la modificación definitiva. Con esa efectivamente nosotros cerramos todo lo que es la deuda flotante. Entonces la plata que nosotros también traspasamos en esta modificación es, por ejemplo, el ítem 31.02 de proyectos, son todas las platas que...o no nos ha llegado ninguna factura o está la licitación lista y contraída ya la obligación, pero no tenemos posibilidad de pagarla antes del 31 de Diciembre.

ALCALDE: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo la verdad es que quiero agradecerle a la Directora por la explicación, pero no puedo dejar de mencionar que si el saldo inicial de caja no está determinado Alcalde, ¿cuál es el respaldo para distribuirlo? Entonces sigo manteniendo esa duda que no está determinado el saldo inicial de caja, pero sin embargo estamos gastando el saldo inicial de caja y eso no puede ser. Entonces me va a tomar la libertad señor Alcalde y voy a hacer la presentación a la contraloría, porque creo que no podemos estar distribuyendo un saldo inicial de caja que no está determinado y lo estamos gastando; esa es mi gran duda.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, perdón, entiendo que habían como cuatrocientos millones.

Perdón, Alcalde, entiendo que antes de finalizar el año teníamos discusión del presupuesto y de hecho se nos pasó un certificado. Pedimos nosotros los Concejales un certificado por el saldo que iba a pasar para el próximo y parece que está. Hay un documento por casi cuatrocientos millones de pesos.

ALCALDE: Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que pasa es que yo creo que la Concejal tiene una confusión de conceptos.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, acláremelo, por favor.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Yo creo que eso se va aprendiendo con el tiempo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: El saldo inicial de caja es un monto establecido y que es todo lo que no se alcanzó a pagar al 31 de Diciembre y pasa para el otro año. A nosotros como municipal se nos genera un conflicto interno, porque existe y tenemos que hacer una modificación presupuestaria para poder ingresar al presupuesto municipal. Por lo tanto como tenemos una semana y días mejor dicho para poder generar, este parte y siempre hablamos de parte del saldo inicial de caja. Normalmente el saldo inicial de caja son tres mil millones de pesos, porque si ustedes suman de los años anteriores son tres mil millones de pesos aproximadamente, de la cual queda un saldo inicial de caja asociado a que son facturas que hay que pagar y los otros son saldo inicial neto que fueron parte del presupuesto y que no fue utilizado el año anterior y a ese se le llama saldo inicial. Por lo tanto cuando la Concejal dice que no hay conocimiento de cuál era el saldo inicial de caja, hoy día sí hay.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Determinado dije.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Hay hoy día una determinación del saldo inicial de caja en parte, que son seiscientos sesenta millones de pesos. Y eso corresponde a facturas que la Dirección de Finanzas establece cuáles son las necesarias, porque hoy día yo estoy como Directora de Control y todavía estoy firmando estados de pagos del 31 de Diciembre. Por lo tanto esas facturas no van a poder ser canceladas en parte hoy día, sino que van a ser canceladas con el próximo saldo inicial de caja, al momento que nosotros les ingresemos la segunda parte.

Entonces decir que no está determinado el saldo inicial de caja total, está en lo correcto. Pero sí el saldo inicial de caja parcial, que nos permite generar continuidad en la Administración Municipal, porque comprenderá que dos días debido a las fechas de los Concejales, más los cinco días de la aprobación de la modificación presupuestaria, es imposible. Teniendo hoy día todavía en mi Oficina decretos de pagos y Sonia también, es imposible que podamos generar un saldo inicial de caja completo, como...

ALCALDE: ¡Acotado!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Ojalá se pudiera hacer, lo que nos permite tener claridad en los recursos y poder destinarlos a otros ítems, pero es imposible hacerlo, no nos permite. Pero decir que no está determinado, en este caso sí está determinado, son \$668.434.488, donde casi el 60% son proyectos que son PMU.

ALCALDE: Perfecto.

Y además decirle que, en realidad, esto suele ocurrir todos los años. Si uno va a la Municipalidad de Hualqui o va a la de San Pedro, o va a la de Concepción, el fenómeno es similar.

Entonces yo quisiera decirle que no hay en esto ni incertidumbre, ni riesgos, es simplemente la dinámica propia del año financiero.

Bueno, votemos, porque va avanzando el tiempo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.



Sra. Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente.
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quiero antes hacer un comentario breve: Porque entendiendo, digamos, lo que han planteado las dos Directoras, estamos con un tema que hay que revisar de la gestión.

Yo no sé si en todas las municipalidades pasa esto, la realidad es que no lo podría afirmar tan enfáticamente. Pero fíjate que probablemente vamos a tocar este tema, porque usted lo planteó señor Alcalde.

Hay un punto que no se aprobó del tema de la Comisión de Salud, que tiene que ver con la contratación de profesionales, ¿cierto? Fíjese que ya estaba mirando aquí. Se ingresó el 4 de Enero, a las 10:58 este documento, ¡4 de Enero! Llegó a la oficina de la Secretaría Municipal el 8 de Enero, es decir, el 4 fue día viernes, lunes, el martes, se demoró 3 días en llegar de ahí a allá, ¡tres días! Y usted lo firmó el 8, seguramente en un horario del día. Entonces cuando uno va viendo esto y ahí es donde yo he reclamado y se lo he dicho al Administrador y a quien corresponde, la gestión hay que mejorarla revisando los procesos que estamos haciendo. A mí me parece demasiado tiempo, por ejemplo, que un documento que ingresó a la Oficina de Partes se demore tres días en llegar a la oficina del Secretario Municipal y después le ponemos la pistola al cuello al Secretario Municipal porque no alcanzó a incorporarlo en la tabla para el Concejo, porque este tema del otro día quedó pendiente, ¡quedó pendiente! Estoy haciendo un comentario solo a modo de reflexión Alcalde, porque es importante cuando pasan estas cosas. Yo entiendo que en la gestión nos llegan minutos que son peak, los términos de año y los inicios de año son complejos. Yo trabajo en el sistema también y sé que para todo el mundo y nadie puede decir que no es así. Pero cuando normalizamos esto y me dicen que todos los años vamos a tener que estar esperando un mes, un mes y medio, para poder partir con los saldos iniciales de caja, yo me empiezo a preocupar, ¡ya! Yo creo que hay que revisar eso y probablemente Directora usted tiene razón, tiene lleno de decretos. Yo no estoy diciendo que a nadie se le puede pedir lo imposible, pero hay que revisar la gestión y eso tiene que ver con lo que tenemos ahí instalado y priorizar qué es lo que está pasando y ver, porque de verdad estas cosas sin querer van entabando algo que pudiese ser muy fluido, o sea, aprobar un saldo inicial de caja no tiene ninguna ciencia, más que la presentación que hagan los equipos técnicos, pasa por el Concejo y nosotros le damos el voto de fe de que es así. No vamos a estar revisando nosotros lo que nos están proponiendo en un tema de esa naturaleza, ¡ya!

Entonces, y nos demoramos muchísimo en esto y le damos vuelta y vuelta, porque finalmente el sistema nos está pasando la cuenta y a eso lo que yo reclamo. Por eso es importante que la Administración tome cartas en el asunto y veamos cómo vamos mejorando esto. Eso a modo de comentario.

Yo le voy a dar el voto de fe a la Dirección de esta parcialidad de saldo de caja, porque esto no es un saldo de caja definitivo, espero que no aparezcan facturas por pagar y después nos demos vuelta carnero con los saldos que tenemos, porque eso sí que sería terrible.

Entonces yo voy a aprobar esta presentación de saldo parcial de caja, pero haciendo esta reflexión que me parece importante hacerla en este minuto.

ALCALDE: Sí, perfecto.

Muchas gracias Concejal.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por cinco votos a favor y una abstención.

Punto número dos Presidente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe.



Punto N°02

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°01/2019, de la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante.

Quien preside sede la palabra a la Dra. Vilma Razmilic Bonacic, Directora (E) de la DAS, la cual procede a dar lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1/2019

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°1 que incorpora Saldo Final de Caja 2018 al presupuesto año 2019 con el objeto de tener las disponibilidades presupuestarias para cancelar equipo de esterilización. Se incorpora transferencia del tesoro Público para cancelar bono de vacaciones al personal de Atención Primaria de Salud.

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 05.03.007.999 Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público en \$52.000.000 correspondiente a bono de vacaciones según ley de reajuste sector público del año 2018.

Se aumenta la cuenta 15 en \$50.000.000 Saldo inicial de Caja.

Total aumento ingresos \$102.000.000.-

Gastos:

Gastos en Personal:

Se aumenta la cuenta 21.01 Personal de Planta en \$20.000.000 para cancelar bono de vacaciones al personal de planta.

Se aumenta la cuenta 21.02. Personal a Contrata en \$32.000.000 para cancelar bono de vacaciones al personal de contrata.

Adquisición de Activos no Financieros:

Se aumenta la cuenta 29.05 Máquinas y Equipos en \$50.000.000 para cancelar equipo de esterilización para Cesfam Pinares.

Total aumento gastos \$102.000.000.-





1ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2019

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Sub	Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
						INGRESOS		
						TRANSFERENCIAS		
	05					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 52.000.000	\$ 0
	05	03				DEL TESORO PUBLICO	\$ 52.000.000	\$ 0
	05	03	007	999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PU	\$ 52.000.000	
	15					SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 50.000.000	\$ 0
	15					SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 50.000.000	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 102.000.000	\$ 0
						GASTOS		
	21					GASTOS EN PERSONAL	\$ 52.000.000	\$ 0
	21	01				PERSONAL DE PLANTA	\$ 20.000.000	
	21	02				PERSONAL A CONTRATA	\$ 32.000.000	
	29					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 50.000.000	\$ 0
	29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 50.000.000	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 102.000.000	\$ 0

- Los señores Concejales integrantes de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

El presidente de esta Comisión quiere dejar constancia ante los presentes, que la aprobación de estas Modificaciones Presupuestarias serán sometidas a votación en el Concejo Municipal del día viernes 11 de enero de 2019.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo tercero del Artículo 81, de la Ley 18.695.

Se da término a la reunión siendo las 13:39 horas.


SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. COMISION DE HACIENDA

ALCALDE: Perfecto.

Se ofrece la palabra.

Diría yo el mismo espíritu, ya que esto fue analizado en la Comisión.

Votación.

Don Manuel Álvarez: Esto lo aprobamos señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente, no estuve en la Comisión. Gracias.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por cuatro votos de aprobación y una abstención de todos los presentes en la Sala.

Muchas gracias Comisión de Hacienda.



8) **Punto de la Tabla**
Informe de la Comisión de Hacienda del día 09 de Enero de 2019, en relación a aprobar lo siguiente:

1. **Estudio y análisis a la solicitud de don José Luis Flores Parra, por renovación y posterior pago de la patente de alcohol, Rol 4-401155, Categoría de Restaurant, letra C, (no limitada), que se realiza en el mes de Enero de 2019, correspondiente a la segunda cuota del año 2018, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925.**

ALCALDE: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al informe.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME COMISION DE HACIENDA
MIERCOLES 09 DE ENERO DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las **12:20 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Manuel Álvarez Silva; y Sra. Jessica Flores Reyes**. Asimismo participa la Sra. Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.

TABLA:

Estudio y análisis a la solicitud de don José Flores Parra, por renovación y posterior pago de la Patente de Alcohol, Rol 4-401155, Categoría de Restaurant, Letra C (no limitada), que se realiza en el mes de enero de 2019, correspondiente a la segunda cuota del año 2018, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925.

Preside esta Comisión el Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, quien otorga la palabra Sra. Sonia Saldías Vásquez, Directora de la DAF, la cual informa que revisados los antecedentes presentados por don José Luis Flores Parra, no existiría inconveniente alguno para autorizar la renovación y posterior pago de la Patente de Alcohol, Rol N° 4-401155, ubicada en avenida O'Higgins N°4735, de esta comuna, Categoría C, "Restaurant". (No limitada).

↓ **En consecuencia, después de estudiar y analizar los antecedentes presentados los señores Concejales integrantes de la Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.**

Se da término a la reunión siendo las **12:26 horas**.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. COMISION DE HACIENDA



ALCALDE: Muchas gracias don Carlos.
Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Habiendo todos los antecedentes, apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

9) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Salud del día 09 de Enero de 2019, con respecto a aprobar lo siguiente:

- 1. Estudio y análisis a la Ordenanza Municipal sobre estilos de Vida Saludable.**
- 2. Estudio y análisis al Organigrama y Asignaciones de la Dirección de Salud Municipal.**
- 3. Estudio y análisis al Comodato para destinar COSAM Comunal, conforme a antecedentes adjuntos.**

ALCALDE: Tiene la palabra, la Presidenta de la Comisión de Salud, Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señora Jessica Flores Reyes, Presidenta de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al primer punto del informe.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



**INFORME COMISIÓN DE SALUD
MIÉRCOLES 09 DE ENERO DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL.**

Se da inicio a la reunión siendo las 12:33 horas, con la participación de los señores Concejales Sra. Jessica Flores Reyes; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Manuel Álvarez Silva. Asimismo participan los funcionarios Dra. Vilma Razmilic Bonacic, Directora (E) de la DAS; Sr. Luis Pastorini Garcés, Abogado de la Asesoría Jurídica de la DAS; Srta. Angelica Robles González, Encargada de Recursos Humanos de la DAS; Sr. Diman Pereira Gómez, Profesional de la DAS; Sr. Rodrigo Díaz Aguilera, Director Jurídico (S); Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

TABLA:

- 1. Estudio y análisis a la Ordenanza Municipal sobre Estilos de Vida Saludable.**
- 2. Estudio y análisis al Organigrama y Asignaciones de la Dirección de Salud Municipal.**
- 3. Estudio y análisis al Comodato para destinar COSAM Comunal, conforme a antecedentes adjuntos.**

Punto N°01:

Estudio y análisis a la Ordenanza Municipal sobre Estilos de Vida Saludable.

La señora Jessica Flores Reyes, Concejala y presidenta de esta Comisión, después de saludar a los presentes otorga la palabra a la Dra. Vilma Razmilic Bonacic, Directora (E) de la DAS, la cual a su vez solicita al señor Luis Pastorini Garcés, Abogado de la Asesoría Jurídica de la DAS que informe al respecto.

El señor Pastorini explica que de acuerdo planteado por ésta Comisión en reunión anterior, fue solicitado tanto al DAEM como al Juzgado de Policía Local de Chiguayante, hacer llegar sus propuestas en relación a ésta Ordenanza, las cuales fueron incluidas.

La Concejala y Presidenta de esta Comisión, señora Jessica Flores Reyes, propone continuar con el estudio y análisis a la Ordenanza Municipal sobre Estilos de Vida Saludable el día jueves 21 de febrero de 2019, a las 16:30 horas, debido a que esta requiere ser estudiada con más tiempo.

El Concejal señor Ulises Sepúlveda Rubilar, solicita se le aclare si esta Ordenanza será aplicada solo en los Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna, o en todos los Establecimientos Educativos de la Comuna.

Tanto a Directora (E) de la DAS, como el Director Jurídico (S) del Municipio informan que la aplicación de las Ordenanzas es territorial, por lo cual deben regir para toda la comuna.



Por lo anterior, los señores Concejales integrantes de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal, con dos votos a favor de los Concejales señora Jessica Flores Reyes y Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, continuar con el estudio y análisis la Ordenanza Municipal sobre Estilos de Vida Saludable, el día jueves 21 de febrero de 2019, a las 16:30 horas.

¿Eso no se tiene que votar?

ALCALDE: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Se hace estudio y análisis de la Ordenanza para su votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero lo postergamos.

ALCALDE: ¿Pero se postergó?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Entonces la Comisión sugiere al Honorable Concejo no aprobar y postergar su votación.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Perfecto, votación.

¿Se aprueba o no la postergación?

Don Manuel Álvarez: Se aprueba la postergación.

Don Carlos Benedetti: Sí, se aprueba la postergación de la discusión para una posterior discusión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, el 21 de Febrero.

ALCALDE: El 21 de Febrero, fecha fijada por la Comisión.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad la postergación para el 21 de Febrero el Estudio y análisis de la Ordenanza Municipal sobre estilos de Vida Saludable.

Tema dos de la Comisión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señora Jessica Flores Reyes, Presidenta de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al segundo punto del informe.



Punto N°02:

Estudio y análisis al Organigrama y Asignaciones de la Dirección de Salud Municipal.

La señora Jessica Flores Reyes, Concejala y presidenta de esta Comisión, sede la palabra a la Dra. Vilma Razmilic Bonacic, Directora (E) de la DAS, la cual expone lo siguiente:

Esta Dirección de Salud ha visto la necesidad de proponer un nuevo Organigrama debido al aumento de la complejidad y la cantidad de procesos que cada vez en esta Dirección se han ido sumando no solo por los Programas Ministeriales sino también por la cantidad de inscritos, aumento de los Convenios y por ende la necesidad de control, dándonos cuenta que hay algunas áreas que están un poco más débiles, por lo que se decide proponer esta nueva forma de organización, en el fondo esta es una nueva estructura que tiene que ver con la complejidad de los procesos.

La señora Jessica Flores Reyes, Concejala consulta en que forma viene a modificar este Organigrama al que fue aprobado en el Plan Comunal de Salud 2019 y enfocada a qué tipo de gestión.

La Directora responde que fundamentalmente se está creando una Subdirección Administrativa la que tendría relación más directa con algunos procesos que necesiten un control más estricto, el perfil para este cargo es de Ingeniero en Control de Gestión. Y se mantiene una Subdirección Clínica.

La señora Jessica Flores Reyes, Concejala manifiesta su preocupación en relación a la creación de esta nueva estructura Organizacional la cual podría contribuir a la Contracción de personal no calificado a cargos importantes. A lo cual la Directora de la DAS manifiesta que **no será así, que solo se proveerán los cargos de Subdirección Administrativo, y el Encargado de Inventario.**

✚ En conclusión, y después de estudiado, analizado y realizadas todas las sugerencias y consultas en relación este punto, los señores Concejales integrantes de ésta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal, con dos votos a favor de los Concejales señora Jessica Flores Reyes y señor Ulises Sepulveda Rubilar, aprobar el Organigrama y Asignaciones para el año 2019, de la Dirección de Administración de Salud Municipal, lo que deja sin efecto cualquier otro Organigrama que hubiera sido aprobado con anterioridad a través del Plan Comunal de Salud año 2019.

Alcalde, lo que pasa es que respecto a las Asignaciones había un detalle, que la verdad que con la premura, porque el Concejal se tenía que ir.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¿Qué Concejal, por favor?

SRA. FLORES – CONCEJAL: El Concejal Ulises Sepúlveda estaba muy complicado por la hora, entonces fue una cosa maratónica.

Bueno, aparecen las Asignaciones y que es el único reparo con respecto a eso y que es el monto señor Alcalde.

Señor Pastorini, ¿quién está reemplazando a la Directora?, ¿el señor Belloy?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Sí.



SRA. FLORES – CONCEJAL: El único reparo, Alcalde, es respecto al monto que se le subió a la Directora de los CESFAM que es de quinientos, que era inicial de trescientos y se subió a quinientos cincuenta.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Se subió a quinientos cincuenta efectivamente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Efectivamente?

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

¿Entonces cuál es el reparo Alcalde? No tenemos ni un problema en que los quinientos cincuenta rijan para el nuevo Director del CESFAM Chiguay y SAR, no hay ningún inconveniente, porque de hecho Alcalde, hemos tenido una muy buena retroalimentación con él y está haciendo muy bien su gestión, lo felicito al Director y se merece la asignación de responsabilidad en su totalidad. Pero Alcalde, como hay dos Directoras que fueron reelegidas y que traían, digámoslo muy responsablemente Alcalde, una muy mala gestión, el acuerdo fue conversándolo con algunos Concejales, mantener a estas dos Directoras reelegidas con la asignación de trescientos mil pesos, evaluarlas en 6 meses más para poder subírsele a quinientos cincuenta. Esa es la propuesta, para que se lleve a votación junto con la aprobación del organigrama que se presentó ahora en el punto dos.

ALCALDE: Es decir, ¿tendríamos que votar el organigrama?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Dos cosas separadas.

ALCALDE: Sí, está bien, pero hay una modificación de asignación que no estaba en la tabla.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Qué no estaba en la tabla!

ALCALDE: Y que usted lo trae a colación, porque no queda claro, dado que aquí se aprobó las asignaciones. O sea, aparece aprobada las asignaciones.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Aparece aprobada la asignación, pero...

ALCALDE: Pero usted le agrega una modificación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto.

ALCALDE: Don Rodrigo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Sí la situación desde el punto de vista reglamentario nos va a quedar un poco extraña y quizás tomando sus palabras, porque entiendo su requerimiento.

Quizás sugerir una propuesta que pueda armonizar lo que ya está aprobado en la Comisión, la propuesta del Alcalde junto con la observación suya respecto del control respecto de estas dos Directoras de CESFAM, hacerlo al contrario, es decir, otorgarles por seis meses la asignación, señora Jessica y a los Concejales, y a los seis meses se evalúa...

ALCALDE: Y se les quita.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: ...y se lo quitamos, porque eso guardaría armonía con lo que nosotros tenemos e incluimos los tres Directores, ¡ya! Porque de lo contrario habría que votar primero, si es cómo deshacer el acuerdo que ya está y habría que votar la posibilidad de hacer esta observación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, como Presidenta de la Comisión, yo quiero ser súper



categorica en algo: Aquí por años, por más de tres años hemos visto una muy mala gestión de ambas Directoras, no podría, eventualmente, eso cambiar en seis meses, perdón que sea tan enfática. Por ende insisto, el incentivo no es perverso El incentivo que ellas en seis meses sean evaluadas para que le pongan un poquito de interés en poder llegar a la asignación de responsabilidad de quinientos cincuenta, pero no al revés, porque ya hemos visto y está probado que durante tres años que ellas estuvieron en el cargo, la administración fue nefasta y lo digo muy responsablemente.

Así es que yo invito a los Concejales a hacer la reflexión. Aquí hay un incentivo para que ellas demuestren que en seis meses pueden cambiar esa mala gestión de tres años, pero no al revés.

ALCALDE: Ya.
Don Luis y después.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, la verdad de las cosas que yo difiero, un poco respecto, al tema de la Concejala, porque si bien pueden haber habido anomalías cuando ellas eran Directoras en los CESFAM de Chiguay y Pinares, la verdad de las cosas, por cierto, ellas estaban en unas moles grandes de mega salud en la Comuna de Chiguayante respecto de lo que es hoy día el CESFAM Pinares y Leonera. Y hoy he estado haciendo visitas, he estado continuamente y la verdad que hallo una buena gestión. Yo creo que no debería castigarse, en realidad, por estos seis meses, sino que buscar el mecanismo cómo aprobar y evaluarlo, me parecía lo más sabio y correcto. No sería discriminar ni castigarlas e ir en contravención, a lo mejor, de un tema ético. Yo no sé si va en contravención la misma palabra respecto de lo que pueda pronunciarse en el tema administrativo, respecto de lo que se le pueda asumir a uno, Mariángel es Ingeniero Comercial, que, por cierto, él va a tener un mejor desempeño, viene llegando y él maneja los números, por lo menos va a acotar el sentido comercial que él tiene a un buen funcionamiento de ese Centro de Salud que donde él ha sido designado recién. ¿Me gustaría saber si va en contravención o no?

ALCALDE: Don Luis.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Alcalde, buenas tardes a todos los presentes.

Bueno, en términos generales, lo primero, señalar igual al Concejal, que ahí estaríamos en términos de discriminación respecto de la arbitrariedad respecto de la distinción que se hace y respecto en términos administrativos respecto de la aprobación.

Pero igual para dejar tranquila a la Concejala, igual como se planteó en la Comisión, dentro de la propuesta viene un manual más o menos completo respecto, justamente, de lo que usted ha indicado y que es el tema de control de gestión.

Se incorpora al postulado del reglamento de control de las asignaciones, insisto con eso, respecto al artículo 8 del Reglamento, establece lo que la Concejala está indicando, que es controlar a los Directores que van a recibir estas asignaciones en tres meses al año, que van a ser los meses de Mayo, Agosto y Noviembre. Y en el caso que no cumplan con el rendimiento vienen descuentos en las asignaciones, de un 30%, 60% y...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Concejal escuche, viene el descuento.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Entonces si no cumplen con lineamientos de rendimiento, van a haber descuentos en las asignaciones, esos porcentajes en esos periodos.

ALCALDE: Perfecto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Puedo?

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Mira, entendiendo la inquietud, porque probablemente la Concejal Jessica Flores tenga más información, porque siempre tiene más información que nosotros en este tipo de cosas y como Presidenta de la Comisión de Salud le llega mucha información.



Yo propongo algo y aquí estamos proponiendo cosas: Esta evaluación que usted hace, ¿quién la va a realizar?

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: La va a hacer la nueva Unidad de Control.

Lo que ocurre es lo siguiente, es decir, el proceso consiste de la siguiente forma: En el mes de Enero de cada año, una vez que se constituye la Unidad de Control, se van a establecer lineamientos a todos los funcionarios que reciben las asignaciones número 45. Esos lineamientos tienen cuatro pilares fundamentales, los cuales son los siguientes: Uno es la asistencia; otro tiene que ver con la puntualidad y la responsabilidad; y aquí viene el factor importante, y es lo que le interesa a la Concejala, que es el rendimiento asociado a lo que espera cada Unidad respecto al cumplimiento anual de los objetivos que se plantean en el mes de Enero. Y luego, en el caso de que también ciertos funcionarios hayan adolecido durante el año sanciones administrativas, esos cuatro puntos inciden en el proceso de auditoría que tiene que ver la Unidad de Control.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Mira, yo creo y esto no sé, dónde está el límite ahí, ustedes son los Abogados: Yo propondría que se incorporara la figura de ministro de fe de la Presidenta de la Comisión de Salud en esa evaluación, porque ahí va a haber una representatividad del Concejo solo para efectos de ser ministro de fe, porque nosotros no podemos participar en la evaluación. Y para la transparencia, que es lo que estamos buscando en este caso, de que no exista, después cuando llega al Concejo, un cuestionamiento de la evaluación que se realizó al o a las funcionarias. Yo no sé si eso es factible, esa figura don Rodrigo, usted como Director Jurídico, no sé si calza eso, porque yo no quiero entorpecer la gestión. Pero el participar como ministro de fe es simplemente estar ahí y conocer los antecedentes cuando se hagan las evaluaciones, porque de lo contrario podemos caer, a lo mejor hoy día, efectivamente, en algo que no lo vimos en su minuto cuando discutimos este tema y que tiene que ver con lo que la Concejal está planteando, es decir, habían observaciones a la gestión que se había realizado anteriormente, pero la realidad es que si se contrataron a estas nuevas funcionarias como Directoras de los Consultorios, la realidad es que probablemente no la podemos condenar por el pasado, tenemos que condenarla por la gestión que están haciendo ahora. Legalmente no sé cómo se podría manejar o cómo se podría fundamentar una cosa de esa naturaleza sin caer en estos conceptos de discriminación u otro que el funcionario se pudiese ver afectado y al final terminamos con que la forma mata el fondo, ¡ya! Entendiendo que el fondo es una buena inquietud que tiene la Concejala de decir, premie, estimulemos y que la gente haga bien la gestión. Y podemos transformar en víctima a quienes no son víctimas. Eso, estoy dando ideas, solamente ideas.

ALCALDE: Sí.
Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde mire, yo le propongo algo, los puntos, los cuatro puntos básicos que son el pilar para hacer la evaluación, ellas los cumplieron a cabalidad los cuatro o tres años que estuvieron.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Es que eso es nuevo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no.

A ver, convengamos en algo, yo manejo el tema de salud, créame y soy súper responsable en decirlo, se cumplen a cabalidad, señor Alcalde, con las metas. Las metas exigibles y nada más. Es decir, si las metas que exigen el Servicio de Salud y el Ministerio se cumplen a cabalidad, pero nada más Alcalde, no hay ninguna gestión extra. O sea, aquí su municipio, la parte de Salud solo trabaja para el Ministerio y para el Servicio de Salud, pero no una gestión extra para poder ayudar a una gestión que, digamos, se vea reflejada en la buena atención, en la atención expedita y en todo lo que eso implica. Por eso que estamos como estamos, porque si usted va a los registros se cumple ahí el tope. Y el tope lo da el Servicio de Salud y el Ministerio. ¿Y pregunte por lo extra? Por lo que podría ser la gestión reflejada por la Directora, nada, cero. Si hay un tope, voy a dar un ejemplo burdo, de cien adultos mayores se muere uno, reparan uno, pero no van a buscar más Alcalde, porque eso les exige el Ministerio y eso les exige el Servicio de Salud, y ahí no hay gestión Alcalde, absolutamente cero.



Entonces vamos a tener, de acuerdo a esos cuatro pilares que usted indica, más de lo mismo, más de lo mismo y con todo respeto se lo digo.

Entonces de verdad Alcalde, si usted quiere tener tres CESFAM eficientes, con una buena gestión como hoy día lo está haciendo y yo aquí al caballero no lo conozco, el señor del CESFAM de Chiguay.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Carlos Mariángel.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Copie ese modelo, porque ese modelo va enfocado no solo al tope, a lo mínimo, a la ley del mínimo esfuerzo, sino que va en beneficio de lo que usted quiere para la gente de Chiguayante en gestión de salud.

Gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Ya.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Señor Alcalde, un detalle: Complementando lo que dice la señora Jessica, porque la verdad es que no queda más que complementarlo, porque efectivamente la Dirección de Salud cumple con los indicadores del Servicio de Salud. Y lo que estamos buscando a través de la creación de esta Unidad de Control, principalmente, es redefinir los objetivos institucionales. Porque justamente cuando definimos el objetivo de rendimiento, que es justamente el que usted hace mención, se establece como requisito básico para la obtención de la asignación, el haber cumplido con la evaluación de acuerdo a las metas institucionales, metas que se van a fijar en el mes de Enero. Por lo tanto ese mismo objetivo es el mismo que queremos plantear a partir de Enero de este año. Lo que podríamos acordar, tal vez, es mandar al Concejo Municipal en el mes de Enero, antes del 31 de Enero, los objetivos que las nuevas unidades...

ALCALDE: Los objetivos e instrumentos verificadores.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Claro, que se van a medir durante el año y cuáles son las metas u objetivos que esperamos cumplir, no sé, la Unidad de Proyectos, la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Carrera Funcionaria, entonces todas esas unidades nosotros mandarlas al Concejo, a principio de año, el informe de lo que esperamos cumplir al 31 de Diciembre. Y en el caso que no se cumpla y las auditorías que se efectúen en los meses respectivos, efectuar los controles que correspondan.

Pero lo que la Concejal Jessica Flores indica, efectivamente fue una de las inquietudes y que viene incorporado en esta nueva Unidad de Control.

ALCALDE: Quiero contarles lo siguiente: Nosotros hemos tenido procesos de evaluaciones permanentes no solo con la Dirección de Salud, sino que con todas las Direcciones y por tanto hemos buscado las fórmulas que, justamente, pretenden pasar de lo cuantitativo, que es el criterio de un Estado neoliberal y subsidiario que pretenden disminuir cantidades de bolsones de pobreza, en fin, gente sin vivienda, está asociada la calidad de la salud a cantidades de atenciones. Entonces, qué sé yo, doscientas atenciones dentales es calidad de salud, pero nadie dice si en realidad lo hicieron bien, si pusieron bien la tapadura, en fin. Entonces queremos pasar de instrumentos cuantitativos a instrumentos cualitativos, que son fundamentales en los procesos evaluativos. Y por lo tanto lo que hemos discutido en esto es todas las sugerencias y observaciones que nos han hecho los Concejales respecto de salud, respecto de todo, pero respecto de salud.

Entonces aquí las propuestas, los detalles, los comentarios, que a veces suenan como ásperos y pueden generar connotaciones de animadversión. No, nosotros somos capaces de separar al mensajero del mensaje y tomar, obviamente, la consistencia. Y por lo tanto yo agradezco estas señales de lealtad. De lealtad con la gente y de lealtad con la Administración. Y lo que vamos a hacer es, justamente, una normativa distinta respecto de los conceptos de calidad, pero además vamos a generar instrumentos de verificación, es decir, estamos generando un organigrama nuevo, que va a tener, obviamente, autonomía, porque su tarea es esa. La tarea es confirmar que se cumplen las metas y por lo tanto vamos a tener esa capacidad de decir mira, se juntan los niveles de control de los CESFAM con el de la DAS y elaboran un proceso de evaluación a partir de las metas que vamos a poner y aplicando los instrumentos que vamos a definir. Entonces ya no es, qué sé yo, cantidades, tiene que ver con cómo se hace la cosa, cuál



es el impacto que tenemos. Así que yo les puedo asegurar que eso va a ser, porque ya no queremos tener sospechas, lo quiero decir de otra manera; bueno, eso.
Estimados Concejales, entonces, yo les propongo que recibamos la opinión tanto del Concejal Ulises como de nuestro Asesor Jurídico, en relación a que no podemos castigar a quienes hoy día están asumiendo otro rol y que fueron...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y yo no dije nada, ¡yo no dije nada!

ALCALDE: Sí.
No, está bien.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias Alcalde.

ALCALDE: O sea okey, o sea, le fijamos una fecha de siete meses y evaluamos. Y a propósito de evaluación, continua, si no bajamos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Yo no dije nada!

ALCALDE: Ya.
Mi querido Luis, usted sabe que estamos en la luz y en la oscuridad con usted.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, cuando dijo vivienda, un olor a toma que salió.

ALCALDE: Ya, ¿sí? Perfecto.
Leemos el acuerdo.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS:



PROPUESTA DE ACUERDO

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el artículo 65 del mismo cuerpo legal, vengo en solicitar el acuerdo de este H. Concejo Municipal la aprobación del reglamento interno de organización administrativa de la dirección de administración de salud de la ilustre municipalidad de chiguayante, Organigrama y Asignaciones 2019, en los términos señalados, considerando especialmente lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 19.378.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



Por un plazo de siete meses, no de seis meses. ¿Seis meses?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Siete meses.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Siete meses.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Para que termine el semestre digamos.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Ya, perfecto, poner un plazo de siete meses.

ALCALDE: Bien, votación:
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Visto y analizado todos los fundamentos dados por las partes en discusión y habiendo llegado a un consenso por el futuro de la Salud de Chiguayante, apruebo señor Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo antes de votar quiero agradecer que usted de verdad tome todas las sugerencias que yo haga y no se preocupe del mensajero, sino que de las sugerencias, porque eso habla muy bien de la gestión que usted quiere hacer para la gente y sobre todo en el contexto de salud, donde llega la gente más vulnerable. Así que se lo agradezco.
Apruebo.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Mi querido Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En realidad, la verdad es que yo hace rato siento y lo vuelvo a decir, que me siento interpretado, como decían algunos Concejales cuando uno escucha, que esta Administración hoy día le agrega ingredientes, valga el parecido o redundancia de la palabra, en realidad a las normas y a las reglamentaciones en el municipio. Me siento interpretado en la política social por los trabajadores que queremos instalar, de verdad Alcalde y Administración me siento interpretado respecto de este tema.
Gracias, apruebo.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Concejal Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, estuve pidiendo largamente la palabra, pero ya terminó el debate, pero...

ALCALDE: Agregue lo que tenga que agregar, por favor, discúlpeme.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A modo de síntesis y lo manifesté en la Comisión, se ve una clara tendencia de poder y una clara disposición de poder mejorar los procesos de gestión interna de la DAS. Haciéndose cargo de falencias propias o cuestiones que lisa y llanamente no estaban consideradas y que hoy día, o estaban pero de manera muy poco visible, muy genérica y que hoy día se hace cargo de esas cosas invisibles o de esas falencias. Así que creo que es un buen cambio, por cierto susceptible a evaluar y, en ese sentido, no me cabe duda que la Comisión de Salud ahí va a ser un actor preponderante en mirar el desarrollo de este cambio. Cambio que, por cierto, puede generar resistencia, puede generar incertidumbre, pero que, sin duda alguna, con el concierto de todos, de los profesionales, de la Administración, sin duda alguna, va a llegar a buen puerto, por tanto mi voto es a favor.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Don Manuel.



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Paso a paso vamos y yo creo que hoy día paso a paso la salud tiene que hoy día en Chiguayante, en esta comuna, crecer. Yo voy a aprobar con mucho gusto, apruebo.

ALCALDE: Querido Concejal, muchas gracias.
Y yo apruebo y agradezco al Concejo esta unanimidad.
El último punto tiene que ver con una votación de honorarios.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No Alcalde, falta un punto.

ALCALDE: Perdón, ya perfecto, ya perfecto.
Lo que pasa es que vamos a votar por la continuidad del Concejo, dado que es la una y media.
Estimado Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo.
Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.
Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad y damos continuidad al Concejo.
Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señora Jessica Flores Reyes, Presidenta de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al tercer punto del informe.

Punto N°03:

Estudio y análisis al Comodato para destinar COSAM Comunal, conforme a antecedentes adjuntos.

La presidenta de esta Comisión, Concejal, señora Jessica Flores Reyes, sede la palabra a la Dra. Vilma Razmilic Bonacic, Directora (E) de la DAS, quien informa que este Comodato es para que el COSAM (Centro Comunitario de Salud Mental), funcionaria en Casona de Villa Los Presidentes, lugar que actualmente se encuentra abandonado.

✦ **Por lo anterior, los señores Concejales integrantes de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal, con dos votos a favor de los Concejales señora Jessica Flores Reyes y Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, aprobar el Comodato para destinar COSAM Comunal.**

Se da término a la reunión siendo las 13:36 horas.


SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JESSICA FLORES REYES
CONCEJAL Y PRESIDENTA
COMISION DE SALUD

¿Usted lee el acuerdo?

ALCALDE: Leo el acuerdo.



PROPUESTA DE ACUERDO

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el artículo 65 del mismo cuerpo legal, vengo en solicitar el acuerdo de este II. Concejo Municipal para la aprobación de autorizar la entrega en comodato al Servicio de Salud Concepción el inmueble inscrito a fojas 630, N°286 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante del año 2008, para que se destine a COSAM de la comuna de Chiguayante.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Alcalde.
Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, a mí me parece tremendamente interesante si este viene desde el MINSAL entiendo. La verdad que también se planteó con el municipio por la Concejala, así que yo creo que eso viene a decir Concejala que aquí sí se considera las mociones que cada uno instala.
Así que bien, felicitaciones y apruebo Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias mi querido Concejal.
Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.
Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Bien.

10) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la contratación a honorario de personal que desempeñe funciones en los Cefsam de la Comuna y Dirección de Salud Municipal. (Según ORD. N°04 de la Sra. Directora (E) de la DAS, recibido en esta Secretaría el 08.01.2019, se adjunta).

ALCALDE: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Aprobar la contratación a honorario de personal, pero voy a leer, primero, el Ordinario N°04/2019.





ORD.: N°04/2019/

ANT.: Concejo Municipal

MAT.: Solicita incluir en tabla de Concejo.-

CHIGUAYANTE, 04 de Enero 2019



DE : SRA. DIRECTORA (E) D.A.S.
DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC

: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DON JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

Junto con saludar Solicito a usted, incluir en tabla del Honorable Concejo Municipal Lo siguiente:

- 1) Aprobar la contratación a honorario de personal que desempeñe funciones en los Cefam de la Comuna, en todas las categorías contempladas en el artículo 5° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, con cargo al presupuesto Municipal de Salud 2019, las que a continuación se señalan:
 - a) Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico - Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujano - Dentistas.
 - b) Otros profesionales.
 - c) Técnicos de nivel superior.
 - d) Técnicos de Salud.
 - e) Administrativos de Salud.
 - f) Auxiliares de servicios de Salud.

- 2) Aprobar la contratación a honorario de personal que desempeñe funciones en la Dirección de Salud y/o Cefam de la Comuna. Con cargo al Presupuesto de la Dirección de Salud o a través de Convenios suscritos entre la Municipalidad y el Servicio de Salud Concepción, tales como:

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

08 ENE. 2019

PROCEBENCIA: Alcalde HORA: 15:38.

FIRMA: *V.S.V.*

1. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
COCINA DE PARTES

FECHA REC.: 4 ENE. 2019 HORA: 10:58

FRECUENCIA: 137

ID. DOC.: 91620



Arquitectos, Abogados, Ingenieros, Monitores, Médicos especialistas, Odontólogos, Fonoaudiólogos, Tecnólogos Médicos, Educadoras de Párvulo, Profesor Educación Física, Terapia Ocupacional, Químicos Farmacéuticos, Psicólogos, Kinesiólogos, Matronas, Enfermeras, Nutricionistas, Técnicos de Salud, Administrativos de Salud, y cualquier otro, cuyas necesidades del servicio así lo exijan.

Agradeciendo su atención, se despide atentamente de usted,


DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC
D.A.S.
DIRECTORA (E) D.A.S

DRA.VRB/LPG/ARG/lpg

DISTRIBUCIÓN:

- El indicado
- Sr. Secretario Municipal
- Depto. de Finanzas D.A.S
- Depto. de Gestión de las Personas D. A. S.
- Archivo D. A. S.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Eso hay que llevarlo a votación.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Don Luis Pastorini.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Señor Alcalde, este Ordinario se envía todos los años en el mes de Enero, pero nos permite a nosotros, a la Dirección de Salud, el funcionamiento, especialmente los Servicios de Urgencia, ¿por qué? Porque justifica principalmente la contratación de los famosos turnos de llamados para los reemplazos de médicos o de otros profesionales, tecnólogos médicos.

Y en el punto número dos, tiene que ver con las contrataciones asociadas a los programas que tienen que ver con los convenios que el Servicio de Salud nos entrega recursos a nosotros para poder gestionar. Es solo esas contrataciones, que incluso ya hay gente que está y tenemos parados algunos programas y necesitamos esta autorización para poder hacerles el contrato.

ALCALDE: Perfecto, perfecto.
Votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El acuerdo.

ALCALDE: Leo el acuerdo.



SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Lo leo yo, porque tiene unas...

ALCALDE: Bueno, bueno.

SR. PASTORINI – ASESOR JURIDICO DE LA DAS:



PROPUESTA DE ACUERDO

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el artículo 65 del mismo cuerpo legal, vengo en solicitar el acuerdo de este H. Concejo Municipal la aprobación de la autorización para la contratación a honorario del personal que desempeña funciones en los establecimientos de salud y su Dirección, en todas las categorías contempladas en el artículo 5° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, con cargo al presupuesto Municipal y aprobar la contratación a honorario de personal que desempeñe funciones en la Dirección de Salud y los CESFAM de la Comuna, con cargo al presupuesto de la Dirección de Salud, a través de los Convenios suscritos entre la Municipalidad y el Servicio de Salud Concepción durante el ejercicio 2019.

ALCALDE: Votación:

Don Ulises Sepúlveda. Apruebo.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Antonio Rivas Villalobos.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

Muchas gracias Comisión de Salud, muchas gracias Presidenta.

11) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°14, de fecha 09.01.2019, del Sr. Administrador Municipal, por el cual le informa sobre el Personal a Honorario de la Dirección de Tránsito.

ALCALDE: Entrega consuetudinaria.

12) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Don Carlos.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, quiero hacer dos solicitudes: Una solicitud que algo ya logré establecer alguna coordinación con el Director de Seguridad Pública, pero sin perjuicio de eso, señalarlo en el Concejo, que es: En el uso del derecho que me confiere el artículo 79 en sus letras c), d) y h) de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, solicito Oficiar a ESSBIO para que se haga cargo de instalaciones ubicadas en cerro Manquimávida, contiguas a la Villa Antuco de nuestra comuna, ya que dichas instalaciones no cuentan con cierres ni seguridad apropiada, generando inseguridad en los vecinos, al concurrir personas a altas horas de la noche.

Esta es una situación que se arrastra por años, en las cuales ESSBIO tiene dos estanques de gran capacidad y son instalaciones que no cuentan con Guardias, el cierre perimetral es deficiente y eso ha hecho y ha posibilitado esta situación que me señalaban vecinos de la Villa Antuco y a cualquiera le daría temor escuchar fiestas todos los fines de semana a pasos de su casa.

Y la segunda solicitud Presidente, dice relación con que la Dirección de Tránsito pueda estudiar la situación que ocurre en calle Los Andes con Manuel Rodríguez, donde hay un problema con el límite en donde los vehículos pueden parar el rojo y ese límite está hacia Manuel Rodríguez, que quienes vienen de Manuel Rodríguez desde Concepción hacia Leonera tienen poco margen para doblar y eso ya ha provocado accidentes de tránsito. Hace un par de semanas hubo uno, por tanto yo no soy ingeniero, ni mucho menos especializado en temas de tránsito, pero por lo que parece, la solución o es correr el límite o es quitarle un poquito, entrar a picar un poquito la vereda.

ALCALDE: El radio de giro.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: En el radio de giro, exactamente.

Por tanto, hago esa solicitud Presidente, se la hago llegar al Secretario de manera escrita, pero la manifiesto en esta hora de incidentes.

Gracias Presidente.

ALCALDE: ¿Cuál es la dirección de eso?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Los Andes con Manuel Rodríguez.

ALCALDE: ¡Ah ya! Okey.

Se ofrece la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Voy a dejar una solicitud Alcalde de una situación que me hizo llegar la Junta de Vecinos de la Leonera respecto al uso, que hice la vez pasada, de la calle Berlín, no perdón, la calle España 649, que está tomada por alguien. Aquí la dejo.

Lo otro, se solicita se informe si el Doctor Sebastián Salazar, Director Técnico del SAR, aquí hay una preocupación, cuenta con el “EUNACOM APROBADO”, porque la denuncia es que no lo tiene aprobado y lamentablemente se fue don...

ALCALDE: Pablo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y ya él es chileno, que sería más grave.

ALCALDE: ¿Y no tiene el EUNACOM?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y lo peor es que en Pinares desvincularon a un médico venezolano que no tenía el EUNACOM, entonces no se puede hacer eso además.

ALCALDE: El Doctor Vilches.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es.

ALCALDE: Lo que ocurre es que hay médicos que han dado el EUNACOM y les ha ido mal una y dos veces y ya ahí estamos mal. Hay médicos que no lo han dado, entonces por una cuestión de necesidad sanitaria el Ministerio, en este caso el Seremi de Salud, otorga y permite la flexibilidad de la aplicación de la norma, entonces eso nos da la posibilidad de que en esta



escasez de médicos contratemos algunos médicos.

Pero otra cosa, no existe ningún documento previo que salvaguarde a un médico de algún error, entonces, efectivamente, los médicos se titulan, y poder funcionar en la Salud Pública requiere del EUNACOM. Y hay médicos que teniendo el EUNACOM han cometido algunos errores de diagnóstico, de tratamiento, de qué sé yo, de alguna cuestión médica, en fin. Entonces, obviamente, lo que yo creo que hay que hacer ahí es estar atento al profesional.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero por eso lo dejo acá.

Y una Carta de la Junta de Vecinos 14-C, que no la voy a leer porque es larga, para que se pueda poner en acta.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Alcalde.

Sr JUAN PABLO GONZALEZ TOBAR
Director de SERVIU
REGION DEL BIO-BIO



Saluda a Ud. junta de vecino 14-C de villa futuro chiguayante y sus representantes

Exponiendo lo siguiente:

Junto con el equipo SERVIU, Conformamos un mecanismo de trabajo, empleado en distintas reuniones y mesas a lo largo de estos años, para resolver la desocupación de familias del terreno en VILLA FUTURO y así otorgar beneficios a cada una de ellas, siendo beneficiarias 2 comités con 120 y 140 familias, con catastro 2014, las cual firmaron una carta compromiso, respondiendo que el inmueble de propiedad SERVIU, sería cedida, de forma automática al villa futuro 4 comité POR UN FUTURO MEJOR con proyecto en evolución, lo cual no se respetó por parte de ellos, y así lograr desocupar y demoler los blocs acordados en mesas de trabajo.

Mencionamos que en labor de la gestión hemos tenido serios inconvenientes con dirigentes y concejales promoviendo la ocupación

Edda escobar dirigente block 3429 depto. 304 con 3 oportunidades, para la solución a vivienda de sus familias a rechazado proyectos. Con el único fin, lucrar con la venta de inmuebles a familias que residen en villa futuro, que no califican dentro de los acuerdos, con cobro excesivo por retener la ocupación ilegal

Concejal LUIS RIOS MELILLAN de la comuna de chiguayante ha ejercido su autoridad en favor de la ocupación saltándose todo tipo de acuerdos y protocolos faltando a las autoridades SERVIU y la jvv 14-c del territorio, a la ocupación de una torre 3445 de 48 familias a personas que no califican, con el motivo de conformar un nuevo comité y dejando a cargo a persona que nunca han vivido en la villa, sin ningún filtro y extremadamente peligrosas para la población, hemos alertado a la municipalidad de chiguayante sobre su funcionario y no tenemos respuesta de parte de ellos, ni de su alcalde ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

Tenemos actas de acuerdo en favor de lo ya mencionado y el peligro que las familias y los dirigentes que están esperando proyecto están pasando personas amenazadas apuñales y baleadas por defender su territorio, estamos aterrados pedimos de forma rigurosa que tome acciones legales o ejerza su autoridad en lo ya acordados con su equipo SERVIU, GOBERNACION

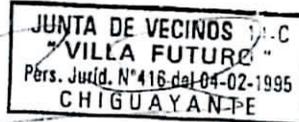


,INTENDENCIA, MUNICIPALIDAD para así traer tranquilidad a las familias que quedaran esperando solución u organizar un mecanismo de salida a estas familias que tranquilice su espera a sus viviendas cualquier mecanismo a la no exposición de la vida de las familia que residen

Esperamos de forma urgente. Una respuesta concreta y la solución a estos serios problemas que están fuera de nuestro control.

Atentamente a UD. Mucha gracia

BARBARA ORREGO presidenta JJVV 14-C



PRISCILA ZENTENO secretaria JJVV14-C

CC. Municipalidad de Chiguayante, Director del Servi, Seremi de vivienda, Gobernación, Concejales

ALCALDE: Ya.

Muchas gracias, que les vaya muy bien.

Damos por levantada la Sesión, siendo las 13:43 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

